



MATRIZ DE CONTROL DEL INFORME DE AVANCE TRIMESTRAL

Unidad Responsable del Gasto: 1301 Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México
Enero-Junio 2020

| Fecha de Elaboración: 05 de julio de 2020 | | | | | | |
|---|--|------------------|-----------|-----------------|-----|-------------|
| FORMATO | NOMBRE | ENTREGABLE | | | | OBSERVACION |
| | | FORMATOS FÍSICOS | | MEDIO MAGNÉTICO | | |
| | | APLICA | NO APLICA | EXCEL | PDF | |
| CARÁTULA | CARÁTULA DEL INFORME DE AVANCE TRIMESTRAL | X | | X | X | |
| RESUMEN EJECUTIVO | RESUMEN EJECUTIVO DEL INFORME DE AVANCE TRIMESTRAL | X | | X | X | |
| ECG-1 | EVOLUCIÓN PRESUPUESTAL POR CAPÍTULO DE GASTO CON DÍGITO IDENTIFICADOR 1 | X | | X | X | |
| ECG-2 | EVOLUCIÓN PRESUPUESTAL POR CAPÍTULO DE GASTO CON DÍGITO IDENTIFICADOR 2 | X | | X | X | |
| EPC | EVOLUCIÓN PRESUPUESTAL DE PARTIDAS CENTRALIZADAS O CONSOLIDADAS | | X | | | |
| APP-PP | AVANCE PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL POR PROGRAMA PRESUPUESTARIO | X | | X | X | |
| APP-AR | AVANCE PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL Y ACCIONES REALIZADAS | X | | X | X | |
| APP-RF | AVANCE PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL DE RECURSOS DE ORIGEN FEDERAL | X | | X | X | |
| APP-FSFA | AVANCE PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL DEL FONDO ADICIONAL DE FINANCIAMIENTO DE LAS ALCALDÍAS | | X | | | |
| RCR | EGRESOS CON RECURSOS DE CRÉDITO | | X | X | X | |
| PPI | PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN | | X | X | X | |
| IAPP | INDICADORES ASOCIADOS A PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS | X | | X | X | |
| EAP | EVOLUCIÓN DE LAS ADECUACIONES PRESUPUESTALES | | X | X | X | |
| ADS-1 | AYUDAS, DONATIVOS Y SUBSIDIOS | | X | X | X | |
| ADS-2 | AYUDAS, DONATIVOS Y SUBSIDIOS A FIDEICOMISOS | | X | X | X | |
| SAP | PROGRAMAS QUE OTORGAN SUBSIDIOS Y APOYOS A LA POBLACIÓN | | X | X | X | |
| FIC | FIDEICOMISOS CONSTITUIDOS | | X | X | X | |
| AUR | ASIGNACIONES ADICIONALES AUTORIZADOS A LAS UNIDADES RESPONSABLES DEL GASTO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020 | | X | X | X | |
| PPA | PRESUPUESTO PARTICIPATIVO PARA LAS ALCALDÍAS | | X | | | |
| APR-1 | ACCIONES DEL PROGRAMA DE RECONSTRUCCIÓN DE LA CIUDAD DE MÉXICO | | X | X | X | |
| APR-2 | OTRAS ACCIONES DEL PROGRAMA DE RECONSTRUCCIÓN DE LA CIUDAD DE MÉXICO | | X | X | X | |
| 6d | ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DETALLADO - LDF- (CLASIFICACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES POR CATEGORÍA) | X | | X | X | |
| TOTAL | | | | | | |

Elaboró:

Lic. Arturo Salinas Beltrán
Director General de Administración y Finanzas

Autorizó:

Mtro. Juan José Serrano Mendosa
Secretario de la Contraloría General de la Ciudad de México



Informe de Avance Trimestral

Unidad Responsable del Gasto: 1301 SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Período: Enero-Junio 2020

Titular:


Mtro. Juan José Serrano Mendoza
Secretario de la Contraloría General de la Ciudad de México

Responsable:


Lic. Arturo Salinas Cebrián
Director General de Administración y Finanzas

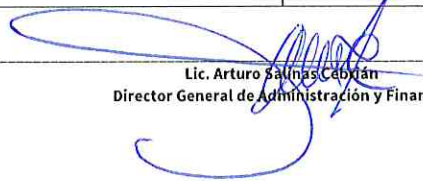


RESUMEN EJECUTIVO


INFORME DE AVANCE TRIMESTRAL

| Unidad Responsable del Gasto: | 1301 Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México |
|---|--|
| Periodo: | Enero-Junio 2020 |
| Fecha de Elaboración: | 06 de julio de 2020 |
| DESCRIPCIÓN | EXPLICACIÓN |
| 1.- Explicación general a las variaciones del presupuesto programado respecto al ejercido al periodo | <p>El presupuesto no ejercido se encuentra distribuido en dos grandes rubros 58.6% para cubrir la Nómina del personal y 23.8% para el pago de servicios profesionales. En el caso de la Nómina, este presupuesto no fue ejercido debido a que son reintegros del personal de estructura que causó baja; se contrató a un menor número de personas por Honorarios Asimilables a Salarios y a que la disponibilidad para cubrir Finiquitos de personal que causa baja, fue mayor a lo requerido.</p> <p>En el caso de los prestadores de servicios profesionales, se consideró contratar a un menor número de prestadores de servicios profesionales; asimismo, influyó la suspensión y disminución de actividades; al inicio del ejercicio por el cambio de sede e inmediatamente después, por la pandemia de COVID-19; ésta última implicó la reducción de la movilidad de personas en la Ciudad de México y al interior de las Dependencias, dificultando otras contrataciones sobre todo con cargo al Cinco al Millar.</p> <p>Entre otros conceptos que se ejercieron en menor cuantía se encuentran el pago de gasolina y fotocopiado, en función de la disminución de la movilidad de los vehículos y de personal en esta Secretaría, debido a la reducción de actividades para evitar el contagio masivo de COVID-19.</p> |
| 2.- Principales acciones realizadas durante el periodo | <p>Es importante señalar que el término "corrupción" no está regulado en la normatividad, contando únicamente con la simple definición, sin que se haya establecido jurídicamente como una falta a alguna disposición. Asimismo se hace hincapié que el Sistema Anticorrupción de la Ciudad de México no está operando, situación por la que resulta imposible para esta Secretaría, establecer las bases y principios de coordinación entre las autoridades competentes en la materia. Aunado a lo anterior, el 16 de enero de 2020, la Suprema Corte de Justicia de la Nación invalidó en su totalidad los decretos por los que se expidieron la Ley del Sistema Anticorrupción de la Ciudad de México así como sus reformas posteriores y la Ley Orgánica de la Fiscalía Especializada en combate a la corrupción de la Ciudad de México.</p> <p>Por otro lado, a partir del 19 de marzo, nos unimos a las acciones instrumentadas por la Jefa de Gobierno a fin de evitar la propagación de contagios por COVID-19, salvaguardando la salud de las personas que trabajan dentro de esta Dependencia, con la indicación de que todo el personal vulnerable ante el COVID-19 o con hijos menores de edad se retire a confinamiento voluntario a sus domicilios. Se establecieron de inmediato las condiciones para trabajar a distancia y se establecieron guardias para mantener la operación esencial, privilegiando la salud e integridad de los servidores públicos.</p> |
| 3.- Explicación general a las acciones realizadas con recurso de origen federal. | <p>Al periodo no se han ejercido recursos del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública (FASP) debido a que los trabajos del Informe de Evaluación y la Encuesta Institucional, se realizan en el segundo semestre del ejercicio al publicarse los Lineamientos para su elaboración.</p> <p>Cabe señalar que se cuenta con recursos provenientes del Derecho equivalente al cinco al millar, aplicado a las estimaciones de trabajo de las Obras y Servicios relacionados con la misma, que realizan las Dependencias y Alcaldías con recursos federales; con estos recursos se apoyaron las acciones de vigilancia, inspección y control de la Obra Pública por esta Secretaría; los cuales se destinaron principalmente para contratación de prestadores de servicios profesionales en apoyo al control y vigilancia de la obra; se cubrieron los gastos por gasolina, tenencias, verificaciones, mantenimiento y seguros de los vehículos que están destinados a apoyar las actividades de inspección; asimismo para la calibración de los equipos especializados del Laboratorio de Revisión de Obras.</p> |

Elaboró:


Lic. Arturo Salinas Cebalán
Director General de Administración y Finanzas

Autorizó:


Mtro. Juan José Serrano Mendoza
Secretario de la Contraloría General de la Ciudad de México



ECG-1 EVOLUCIÓN PRESUPUESTAL POR CAPÍTULO DE GASTO CON DÍGITO IDENTIFICADOR 1

Unidad Responsable de Gasto: 1301 Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México

Período: Enero-Junio 2020

| CAPÍTULO (3) | PRESUPUESTO (Pasos con dos decimales) | | | | VARIACIÓN | | A) EXPLICACIÓN A LAS VARIACIONES DEL PRESUPUESTO DEVENGADO RESPECTO DEL PROGRAMADO AL PERÍODO |
|------------------------------|---------------------------------------|-----------------------|-----------------------|-----------------------|------------------------|-----------------------|---|
| | PROGRAMADO (4) | DEVENGADO (5) | EJERCIDO (6) | PAGADO (7) | (8)=5-4 | (9)=6-5 | B) EXPLICACIÓN A LAS VARIACIONES DEL PRESUPUESTO EJERCIDO RESPECTO DEL DEVENGADO |
| TOTAL GASTO CORRIENTE | 154,236,922.90 | 133,669,586.85 | 131,106,390.51 | 131,106,390.51 | (20,567,336.05) | (2,563,196.34) | |
| 1000 | 112,106,553.95 | 102,092,341.90 | 102,092,341.90 | 102,092,341.90 | (10,014,212.05) | 0.00 | <p>A) La variación corresponde principalmente a recursos que no fueron requeridos, para cubrir el pago de finiquitos y nóminas ya que fueron menores a lo estimado al período y al menor número de personas contratadas por Honorarios Asimilados a Salarios. Asimismo al reintegro por salarios no cobrados de personal de estructura y operativo que causó baja.</p> <p>B) No presenta variación respecto al presupuesto devengado.</p> |
| 2000 | 1,007,803.70 | 240,846.00 | 240,846.00 | 240,846.00 | (766,957.70) | 0.00 | <p>A) La variación respecto al programado, se localiza principalmente en la previsión para cubrir combustibles, lubricantes y aditivos con cargo al Cinco al Millar, debido a que el proceso para contratar se retrasó, y a que hubo un menor movimiento de vehículos. Cabe señalar que en la disminución del requerimiento de gasolina, influyó la reducción de movilidad en la Ciudad de México por causa de la pandemia de COVID-19. Otros conceptos que se ejercieron por abajo de su previsión al periodo, fueron el pago de agua en garrafón, papelería y papel sanitario, debido al menor flujo de personas dentro de las instalaciones de esta Secretaría por el COVID-19; en donde se aplicó el trabajo a distancia y trabajo presencial escalonado, protegiendo a todo el personal y priorizando a las personas trabajadoras en situación de riesgo por enfermedades preexistentes o que tienen hijos menores de edad; con lo que se contribuyó a la disminución de contagios en la Dependencia.</p> <p>B) No presenta variación respecto al presupuesto devengado.</p> |



ECG-1 EVOLUCIÓN PRESUPUESTAL POR CAPÍTULO DE GASTO CON DÍGITO IDENTIFICADOR 1

Unidad Responsable de Gasto: 1301 Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México

Período: Enero-Junio 2020

| CAPÍTULO (3) | PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales) | | | | VARIACIÓN | | A) EXPLICACIÓN A LAS VARIACIONES DEL PRESUPUESTO DEVENGADO RESPECTO DEL PROGRAMADO AL PERÍODO |
|------------------------|---------------------------------------|-----------------------|-----------------------|-----------------------|------------------------|-----------------------|--|
| | PROGRAMADO (4) | DEVENGADO (5) | EJERCIDO (6) | PAGADO (7) | (8)=5-4 | (9)=6-5 | B) EXPLICACIÓN A LAS VARIACIONES DEL PRESUPUESTO EJERCIDO RESPECTO DEL DEVENGADO |
| 3000 | 41,122,565.25 | 31,336,398.95 | 28,773,202.61 | 28,773,202.61 | (9,786,166.30) | (2,563,196.34) | A) La variación se concentra principalmente en los servicios profesionales, de los cuales se ha contratado a un menor número de personas por esta modalidad. En principio porque durante el primer semestre del año se suspendieron actividades por el cambio de sede de esta Dependencia y a que disminuyeron las actividades por causa de la pandemia COVID-19, lo que redujo a su vez, las acciones de campo y dificultó los procesos de contratación. También comprende la variación, recursos para cubrir los impuestos que incluyen los finiquitos de personal que causó baja, los cuales se requirieron en menor cuantía de lo esperado, así como para el pago de los servicios de limpieza, la renta del edificio sede de esta Dependencia y la aportación local del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública, destinado a cubrir los servicios de seguimiento de las acciones encargadas a esta Secretaría, relativas al Convenio de Coordinación en materia de Seguridad Pública, que fue autorizada a finales del mes de junio. |
| 3000 (Continuación) | | | | | | | B) La variación corresponde al pago de prestadores de servicios profesionales que se encargaron de apoyar las acciones de vigilancia, inspección y control de la obra pública realizada con recursos de origen federal, con cargo al recurso proveniente de Cinco al Millar, de los cuales se registra el gasto a mes vencido. Asimismo, se encuentra pendiente el pago de los servicios de mantenimiento y seguros de los vehículos con cargo al Cinco al Millar. |
| TOTAL URG | 154,236,922.90 | 133,669,586.85 | 131,106,390.51 | 131,106,390.51 | (20,567,336.05) | (2,563,196.34) | |



ECG-2 EVOLUCIÓN PRESUPUESTAL POR CAPÍTULO DE GASTO CON DÍGITO IDENTIFICADOR 2

Unidad Responsable de Gasto: 1301 Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México

Período: Enero-Junio 2020

| CAPÍTULO (3) | PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales) | | | | VARIACIÓN | | A) EXPLICACIÓN A LAS VARIACIONES DEL PRESUPUESTO DEVENGADO RESPECTO DEL PROGRAMADO AL PERÍODO B) EXPLICACIÓN A LAS VARIACIONES DEL PRESUPUESTO EJERCIDO RESPECTO DEL DEVENGADO |
|------------------------------|---------------------------------------|----------------------|----------------------|----------------------|------------------------|-------------|--|
| | PROGRAMADO (4) | DEVENGADO (5) | EJERCIDO (6) | PAGADO (7) | (8)=5-4 | (9)=6-5 | |
| TOTAL GASTO CORRIENTE | 26,325,927.68 | 14,408,919.70 | 14,408,919.70 | 14,408,919.70 | (11,917,007.98) | 0.00 | |
| 1000 | 18,087,475.05 | 10,038,959.59 | 10,038,959.59 | 10,038,959.59 | (8,048,515.46) | 0.00 | A) La variación corresponde principalmente a presupuesto destinado a cubrir los cargos centralizados del pago de personal, como las Aportaciones al ISSSTE, Fondo de Vivienda, Fondo de Retiro, Primas de Seguro de Vida y cuotas para el Fondo de Ahorro. B) No presenta variación el presupuesto ejercido respecto del presupuesto devengado. |
| 2000 | 1,800,302.00 | 185,532.87 | 185,532.87 | 185,532.87 | (1,614,769.13) | 0.00 | A) La variación del presupuesto devengado respecto del programado, corresponde a presupuesto destinado a la adquisición de combustibles, lubricantes y aditivos, materiales de oficina como papel bond, toner, a adquisición de gel antibacterial, cuyo avance del gasto se ha visto disminuido en gran parte por la pandemia de COVID-19 y, a que disminuyeron las actividades al interior de esta Dependencia; lo que redujo a su vez, las acciones de campo disminuyendo el gasto de combustible y tóner. B) No presenta variación el presupuesto ejercido respecto del presupuesto devengado. |
| 3000 | 6,438,150.63 | 4,184,427.24 | 4,184,427.24 | 4,184,427.24 | (2,253,723.39) | 0.00 | A) La variación corresponde principalmente recursos para el impuesto sobre nóminas, para cubrir los servicios de energía eléctrica, de fotocopiado y seguros de bienes patrimoniales, de los cuales en cuanto se realicen los cargos de manera centralizada, se verá reflejado el gasto. B) No presenta variación el presupuesto ejercido respecto del presupuesto devengado. |
| TOTAL URG | 26,325,927.68 | 14,408,919.70 | 14,408,919.70 | 14,408,919.70 | (11,917,007.98) | 0.00 | |


 CIUDAD INNOVADORA Y DE
DERECHOS / NUESTRA CASA



APP-PP AVANCE PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL POR PROGRAMA PRESUPUESTARIO

Unidad Responsable de Gasto: 1301 Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México

Período: Enero-Junio 2020

| EJE (3) | PP (3) | AREA FUNCIONAL FIS-FE-AI (3) | DENOMINACIÓN (4) | UNIDAD DE MEDIDA (4) | AVANCE FÍSICO | | | PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales) | | | | |
|------------|-----------|------------------------------------|--|---|-----------------|-------------------|------------------|---------------------------------------|-------------------|-------------------|------------------|----------------|
| | | | | | ORIGINAL (5) | PROGRAMADO (6) | ALCANZADO (7) | APROBADO (8) | PROGRAMADO (9) | DEVENGADO (10) | EJERCIDO (11) | PAGADO (12) |
| 1 | P001 | 124003 | Igualdad y Derechos | Acción | 1 | 0 | 0 | 700,000.00 | 596,881.21 | 0.00 | 0.00 | 0.00 |
| | | | Promoción integral para el cumplimiento de los derechos humanos de las niñas y mujeres | | | | | 650,000.00 | 584,381.21 | 0.00 | 0.00 | 0.00 |
| | | | Transversalización de la perspectiva de género | | | | 650,000.00 | 584,381.21 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | |
| | P002 | 124004 | Promoción integral para el cumplimiento de los derechos humanos | Acción | 1 | 0 | 0 | 50,000.00 | 12,500.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 |
| | | | Transversalización del enfoque de derechos humanos | | | | 50,000.00 | 12,500.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | |
| 2 | M001 | 134104 | Ciudad Sustentable | Acción | 740 | 352 | 0 | 346,469,537.00 | 161,553,646.66 | 134,560,633.22 | 132,634,955.84 | 132,634,955.84 |
| | | | Actividades de apoyo administrativo | | | | | 286,874,697.00 | 135,239,849.00 | 114,711,843.34 | 114,711,843.34 | 114,711,843.34 |
| | | | | Administración de capital humano | | | | 286,874,697.00 | 135,239,849.00 | 114,711,843.34 | 114,711,843.34 | |
| | O001 | | Actividades de apoyo a la función pública y buen gobierno | Acción | 200 | 100 | 106 | 5,625,000.00 | 2,676,638.85 | 2,590,549.33 | 2,590,549.33 | 2,590,549.33 |
| | | | 134001 | Función Pública y buen gobierno | | | | 5,625,000.00 | 2,676,638.85 | 2,590,549.33 | 2,590,549.33 | 2,590,549.33 |
| | O003 | | Inhibición y sanción de las prácticas de corrupción | Acción | 10 | 3 | 5 | 3,255,124.00 | 1,761,451.97 | 1,688,160.68 | 1,688,160.68 | 1,688,160.68 |
| | | | 134140 | Responsabilidades y sanciones hacia Servidores Públicos | | | | 3,255,124.00 | 1,761,451.97 | 1,688,160.68 | 1,688,160.68 | 1,688,160.68 |
| | O006 | 134137 | Fiscalización a la gestión pública | Acción | 400 | 92 | 209 | 45,458,009.00 | 19,732,992.99 | 13,646,192.04 | 11,720,514.66 | 11,720,514.66 |
| | | | Sistema anticorrupción y fiscalización | | | | 45,458,009.00 | 19,732,992.99 | 13,646,192.04 | 11,720,514.66 | 11,720,514.66 | |
| | P003 | 134037 | Planeación, seguimiento y evaluación a políticas públicas | Acción | 150 | 37 | 51 | 5,256,707.00 | 2,142,713.85 | 1,923,887.83 | 1,923,887.83 | 1,923,887.83 |
| | | | Evaluación y seguimiento de políticas, programas y proyectos | | | | 5,256,707.00 | 2,142,713.85 | 1,923,887.83 | 1,923,887.83 | 1,923,887.83 | |
| 3 | O005 | 134138 | Mas y Mejor Movilidad | Acción | 4,468 | 1,133 | 784 | 8,777,149.00 | 1,291,079.29 | 1,214,500.92 | 1,214,500.92 | 1,214,500.92 |
| | | | Promoción de la cultura a legalidad | | | | | 8,777,149.00 | 1,291,079.29 | 1,214,500.92 | 1,214,500.92 | 1,214,500.92 |
| | | | Participación Ciudadana para la ejecución de los Recursos Públicos | | | | | 8,777,149.00 | 1,291,079.29 | 1,214,500.92 | 1,214,500.92 | 1,214,500.92 |



APP-PP AVANCE PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL POR PROGRAMA PRESUPUESTARIO

Unidad Responsable de Gasto: 1301 Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México

Período: Enero-Junio 2020

| EJE (3) | PP (3) | AREA FUNCIONAL FIF-SP-AI (3) | DENOMINACIÓN (4) | UNIDAD DE MEDIDA (4) | AVANCE FÍSICO | | | PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales) | | | | |
|------------|-----------|------------------------------------|--|-------------------------|-----------------|-------------------|------------------|---------------------------------------|-------------------|-------------------|------------------|----------------|
| | | | | | ORIGINAL (5) | PROGRAMADO (6) | ALCANZADO (7) | APROBADO (8) | PROGRAMADO (9) | DEVENGADO (10) | EJERCIDO (11) | PAGADO (12) |
| 5 | N001 | 172002 | Cero Agresión y Más Seguridad | Acción | 4 | 2 | 0 | 123,054.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 |
| | | | Cumplimiento de los programas de protección civil | | | | | 123,054.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 |
| | | | Gestión integral de riesgos en materia de protección civil | | | | | 123,054.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 |
| 6 | O001 | 184045 | Ciencia, Innovación y Transparencia | Acción | 20 | 10 | 10 | 34,472,131.00 | 17,121,243.42 | 12,303,372.41 | 11,665,853.45 | 11,665,853.45 |
| | | | Actividades de apoyo a la función pública y buen gobierno | | | | | 34,472,131.00 | 17,121,243.42 | 12,303,372.41 | 11,665,853.45 | 11,665,853.45 |
| | | | Gobierno abierto, digital y gobernanza tecnológica | | | | | 34,472,131.00 | 17,121,243.42 | 12,303,372.41 | 11,665,853.45 | 11,665,853.45 |

Nota: Derivado de las medidas implementadas para reducir la movilidad de personas al interior de la Dependencia y de la Ciudad de México, con la finalidad de disminuir el contagio masivo por la pandemia de COVID-19, fue necesario realizar la reducción en la meta física prevista al periodo de las siguientes Actividades Institucionales, por lo que se registran como sigue:

- En la Actividad Institucional 134140 "Responsabilidades y sanciones hacia Servidores Públicos", se redujo la meta física al periodo de 4 acciones a 3 acciones. Y la meta física anual se redujo, de 10 acciones a 7 acciones.
- En la Actividad Institucional 134137 "Sistema anticorrupción y fiscalización", se redujo la meta física al periodo de 200 acciones a 92 acciones. Y la meta física anual se redujo, de 400 acciones a 278 acciones.
- En la Actividad Institucional 134037 "Evaluación y seguimiento de políticas, programas y proyectos", se redujo la meta física al periodo de 74 acciones a 37 acciones. Y la meta anual se redujo, de 150 acciones a 113 acciones.
- En la Actividad Institucional 134138 "Participación Ciudadana para la ejecución de los Recursos Públicos", se redujo la meta física al periodo de 2,361 acciones a 1,133 acciones. Y la meta física anual se redujo, de 4,468 acciones a 2,144 acciones.

CIUDAD INNOVADORA Y DE DERECHOS / NUESTRA CASA



APP-AR AVANCE PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL Y ACCIONES REALIZADAS

Unidad Responsable de Gasto: 1301 Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México

Período: Enero-Junio 2020

| EJE (3) | ÁREA FUNCIONAL (4) | DENOMINACIÓN PP (5) | UNIDAD DE MEDIDA PP (6) | UNIDAD DE MEDIDA ESPECÍFICA (7) |
|---------|--------------------|--|-------------------------|---------------------------------|
| 1 | 124003P001 | Promoción integral para el cumplimiento de los derechos humanos de las niñas y mujeres | Acción | Programa |

| AVANCE FÍSICO DEL PP | | | | PRESUPUESTO DEL PP (Pasos con dos decimales) | | | | | | |
|----------------------|----------------|----------------|---------------------------|--|-----------------|----------------|---------------|-------------|----------------------------|----------------------------|
| ORIGINAL (8) | PROGRAMADO (9) | ALCANZADO (10) | ICMPP (%) (11)=(10/9)*100 | APROBADO (12) | PROGRAMADO (13) | DEVENGADO (14) | EJERCIDO (15) | PASADO (16) | ICPPP (%) (17)=(14/13)*100 | IARCM (%) (18)=(15/17)*100 |
| 1 | 0 | 0 | 0.0 | 650,000.00 | 584,381.21 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.0 | 0.0 |

Objetivo:

Introducir el enfoque de Género como herramienta metodológica en el desarrollo de las actividades institucionales de la Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México, con el propósito de propiciar la cultura de la igualdad sustantiva y no discriminación hacia niñas y mujeres.

Acciones Realizadas:

Se han realizado mesas de trabajo institucionales para elaborar lineamientos que propicien la cultura de la igualdad sustantiva y no discriminación hacia niñas y mujeres, así como la conformación de un Comité de Ética. Es importante señalar que el cambio de sede de la Secretaría de la Contraloría General, aunado a los protocolos establecidos para evitar el contagio de COVID-19, al interior de las Dependencias y en general en la Ciudad de México, limitó las tareas relativas a la organización para dar atención a este programa presupuestario.

Explicación de las variaciones del Índice de Aplicación de Recursos para la Consecución de Metas (IARCM):

Este Programa Presupuestario no presenta variación en el índice de aplicación de recursos para la consecución de metas, toda vez que no fueron ejercidos recursos ni se realizaron acciones al periodo.



 CIUDAD INNOVADORA Y DE DERECHOS / NUESTRA CASA



APP-AR-AVANCE PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL Y ACCIONES REALIZADAS

Unidad Responsable de Gasto: 1301 Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México

Período: Enero-Junio 2020

| EJE (3) | AREA FUNCIONAL (4) | DENOMINACIÓN PP (5) | | UNIDAD DE MEDIDA PP (6) | UNIDAD DE MEDIDA ESPECÍFICA (7) | | | | | |
|----------------------|--------------------|---|--|-------------------------|---------------------------------|----------------|---------------|-------------|--------------------------------|--------------------------------|
| 1 | 124004P002 | Promoción integral para el cumplimiento de los derechos humanos | | Acción | Programa | | | | | |
| AVANCE FÍSICO DEL PP | | | PRESUPUESTO DEL PP (Pesos con dos decimales) | | | | | | | |
| ORIGINAL (8) | PROGRAMADO (9) | ALCANZADO (10) | ICMPP (%) (11) = (10/9) * 100 | APROBADO (12) | PROGRAMADO (13) | DEVENGADO (14) | EJERCIDO (15) | PAGADO (16) | ICPPP (%) (17) = (14/13) * 100 | IARCM (%) (18) = (15/17) * 100 |
| 1 | 0 | 0 | 0.0 | 50,000.00 | 12,500.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.0 | 0.0 |

Objetivo:

Identificar las brechas en la aplicación de los derechos humanos, a fin de impactar gradualmente en la construcción de una cultura al interior de la Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México, con el fin de garantizar su cumplimiento.

Acciones Realizadas:

Se realizaron mesas de trabajo institucionales para elaborar una circular a fin de garantizar una cultura al interior de la Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México, con el fin de garantizar su cumplimiento. Es importante señalar que el cambio de sede de la Secretaría de la Contraloría General, limitó algunas tareas previas relativas a la organización para dar atención a este programa presupuestario, debido a que se suspendieron actividades durante el primer trimestre. Asimismo influyó la aplicación del protocolo instrumentado por la pandemia del COVID 19, toda vez que al concluir el semestre continúa limitada la movilidad dentro de la Ciudad de México y al interior de las Dependencias. En esta Secretaría se limitó la asistencia de todo el personal a fin de evitar los contagios, en especial del personal con enfermedades preexistentes o vulnerables ante el COVID-19 y a personas con hijos menores edad dependientes.

Explicación de las variaciones del Índice de Aplicación de Recursos para la Consecución de Metas (IARCM):

Este Programa Presupuestario no presenta variación en el índice de aplicación de recursos para la consecución de metas, toda vez que no fueron ejercidos los recursos ni se realizaron acciones al periodo.



APP-AR AVANCE PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL Y ACCIONES REALIZADAS

Unidad Responsable de Gasto: 1301 Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México

Período: Enero-Junio 2020

| EJE (3) | ÁREA FUNCIONAL (4) | DENOMINACIÓN PP (5) | UNIDAD DE MEDIDA PP (6) | UNIDAD DE MEDIDA ESPECÍFICA (7) |
|---------|--------------------|-------------------------------------|-------------------------|---------------------------------|
| 2 | 134104M001 | Actividades de apoyo administrativo | Acción | Perfiles |

| AVANCE FÍSICO DEL PP | | | | PRESUPUESTO DEL PP (Pesos con dos decimales) | | | | | | |
|----------------------|----------------|----------------|---------------------------|--|-----------------|----------------|----------------|----------------|---------------------------|----------------------------|
| ORIGINAL (8) | PROGRAMADO (9) | ALCANZADO (10) | ICMPP (%) (11)=(10/9)*100 | APROBADO (12) | PROGRAMADO (13) | DEVENGADO (14) | EJERCIDO (15) | PAGADO (16) | ICPP (%) (17)=(14/13)*100 | IARCM (%) (18)=(11/17)*100 |
| 740 | 352 | 0 | 0.0 | 286,874,697.00 | 135,239,849.00 | 114,711,843.34 | 114,711,843.34 | 114,711,843.34 | 84.8 | 0.0 |

Objetivo:

Verificar que las contrataciones de las personas servidoras públicas en la Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México así como de los entes de la Administración Pública de la Ciudad de México no hayan sido objeto de sanciones graves en materia de responsabilidad administrativa.

Acciones Realizadas:

Con la implementación de los Lineamientos Generales para la Aplicación de la Evaluación Integral de las Personas que Ingresen o Permanezcan en el Servicio Público de la Administración Pública de la Ciudad de México, aunque se ha tenido un avance en la generación de Perfiles de Puesto, no se ha podido llevar a cabo la evaluación de los Servidores Públicos, toda vez que por las acciones tomadas para combatir la pandemia de Covid-19 las actividades administrativas se han visto mermadas en gran medida.

Por otro lado, se emitieron un total de 43,985 Constancias de no Inhabilitación durante el periodo enero-mayo, a los aspirantes a servidores públicos de la Administración Pública del Gobierno de la Ciudad de México, constatando que no han sido objeto de sanciones graves en materia de responsabilidad administrativa los aspirantes a servidores públicos.

Explicación de las variaciones del Índice de Aplicación de Recursos para la Consecución de Metas (IARCM):

La variación se debe principalmente a que en este Programa Presupuestario se paga la nómina del personal adscrito a la Secretaría de la Contraloría General, cuyo pago es permanente. En cuanto al avance de la meta física, tiene que ver con la elaboración de los perfiles de puesto de esta Secretaría, en apego a los cambios de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México y su Reglamento, con la finalidad de que los servidores públicos que ocupan un puesto de estructura tengan la certeza de lo que se espera en su cargo, los cuales se espera tenga avances durante el segundo semestre o una vez que se vuelva a la nueva normalidad.

Nota: En el Programa Presupuestario 134104 M001 "Actividades de apoyo administrativo" se redujo la meta física anual de 740 acciones pasó a 352 acciones. Lo anterior debido a las medidas implementadas para reducir la movilidad de personas al interior de la Dependencia y de la Ciudad de México, con la finalidad de disminuir el contagio masivo por la pandemia de COVID-19.




 CIUDAD INNOVADORA Y DE DERECHOS / NUESTRA CASA



APP:AR AVANCE PROGRAMÁTICO - PRESUPUESTAL Y ACCIONES REALIZADAS

Unidad Responsable de Gasto: 1301 Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México

Periodo: Enero-Junio 2020

| EJE (3) | ÁREA FUNCIONAL (4) | DE NOMINACIÓN PP (5) | UNIDAD DE MEDIDA PP (6) | UNIDAD DE MEDIDA ESPECÍFICA (7) |
|---------|--------------------|---|-------------------------|---------------------------------|
| 2 | 1340010001 | Actividades de apoyo a la función pública y buen gobierno | Acción | Resoluciones |

| AVANCE FÍSICO DEL PP | | | | PRESUPUESTO DEL PP (Pesos con dos decimales) | | | | | | |
|----------------------|----------------|----------------|----------------------------|--|-----------------|----------------|---------------|--------------|-----------------------------|-----------------------------|
| ORIGINAL (8) | PROGRAMADO (9) | ALCANZADO (10) | (CMPP) (%) (11)=(10/9)*100 | APROBADO (12) | PROGRAMADO (13) | DEVENGADO (14) | EJERCIDO (15) | PAGADO (16) | (CPPP) (%) (17)=(14/13)*100 | (ARCM) (%) (18)=(15/17)*100 |
| 200 | 100 | 106 | 106.0 | 5,625,000.00 | 2,676,638.85 | 2,590,549.33 | 2,590,549.33 | 2,590,549.33 | 96.8 | 109.5 |

Objetivo:

Supervisar y vigilar el cumplimiento normativo.

Acciones Realizadas:

Se emitieron un total de 106 opiniones en las materias de las cuales somos competentes (disciplina presupuestaria, adquisiciones, obra pública, transparencia, entrega-recepción, régimen patrimonial, entre otras) las cuales fueron notificados a distintos entes de la APCDMX, Adicionalmente, como parte de las atribuciones de esta Dirección General, se participó en 64 eventos como asesor en órganos colegiados para vigilar el cumplimiento de la normatividad aplicable y verificar que las áreas de la Administración Pública la cumplan a cabalidad. Las actividades que se reportan en esta acción institucional permite verificar que las personas servidoras públicas se conduzcan con legalidad y prevenir actos de corrupción en los actos de entrega de los asuntos y recursos humanos, materiales y financieros que tienen asignados para el ejercicio de sus funciones a quienes los sustituyen, para garantizar la continuidad de las tareas, funciones y actividades institucionales, así como la prestación de los servicios públicos. Para fomentar la cultura de la legalidad y la generación de certeza jurídica a las personas servidoras públicas y la ciudadanía en general, se han implementado diversos servicios y herramientas jurídicas a través de la página de internet de la Secretaría de la Contraloría General como el Prontuario Normativo de la Administración Pública de la Ciudad de México, herramienta del Gobierno de la Ciudad de México que difunde y presenta las modificaciones que se dan a los lineamientos jurídicos y administrativos aplicables a la Administración Pública de la Ciudad de México, de ahí que por mes se tenga un aproximado de 13,696 consultas. Se realizaron 624 acciones de actualización al Prontuario Normativo y 100 de depuración durante el periodo de enero-junio de 2020. Asimismo, con motivo de la constante emisión de instrumentos jurídicos derivado de la contingencia sanitaria consecuencia de la propagación del virus COVID-19, se elaboraron 2 herramientas para la consulta de normatividad publicada en el Diario Oficial de la Federación y en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, misma que es difundida a través del sitio web oficial de la Secretaría de la Contraloría General y en el Prontuario Normativo, y que es actualizada diariamente. En el periodo de enero-junio de 2020, se realizaron 64 actividades, por las que se brinda asesoría jurídica a servidores públicos y ciudadanos vía telefónica o correo electrónico, así como en reuniones de trabajo o pláticas informales, sobre la interpretación o aplicación de las leyes, reglamentos y demás normatividad de la Ciudad de México a las diversas Unidades Administrativas de la Secretaría de la Contraloría General, órganos internos de control, áreas de la Administración Pública local; asimismo, se orienta a los ciudadanos en cuanto a los requisitos para la interposición del recurso de inconformidad y recurso de reclamación de daño patrimonial, así como de las declaratorias de impedimento.

Explicación de las variaciones del Índice de Aplicación de Recursos para la Consecución de Metas (IARCM):

La variación se debe a que el cumplimiento de la meta física fue arriba de lo esperado, sin embargo estas acciones de apoyo a la gestión pública, son a petición de las partes. Por lo anterior, se atendió el 100% de lo que tuvo posibilidad de ser resuelto en los términos que establece la Ley de Procedimientos Administrativos. El comportamiento de la meta física no afecta el presupuesto, debido a que el principal recurso para realizar las acciones es el humano y la carga presupuestal corresponde al pago de bienes y servicios para la operación en las áreas de trabajo y de las personas servidoras públicas.



 CIUDAD INNOVADORA Y DE DERECHOS / NUESTRA CASA



APP-AR AVANCE PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL Y ACCIONES REALIZADAS

Unidad Responsable de Gasto: 1301 Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México

Periodo: Enero-Junio 2020

| EJE (3) | AREA FUNCIONAL (4) | DENOMINACIÓN PP (5) | UNIDAD DE MEDIDA PP (6) | UNIDAD DE MEDIDA ESPECÍFICA (7) |
|---------|--------------------|---|-------------------------|---------------------------------|
| 2 | 134140003 | Inhibición y sanción de las prácticas de corrupción | Acción | Resoluciones |

| AVANCE FÍSICO DEL PP | | | | PRESUPUESTO DEL PP. (Pesos con dos decimales) | | | | | | |
|----------------------|----------------|----------------|---------------------------|---|-----------------|----------------|---------------|--------------|----------------------------|----------------------------|
| ORIGINAL (8) | PROGRAMADO (9) | ALCANZADO (10) | ICMPP (%) (11)=(10/9)*100 | APROBADO (12) | PROGRAMADO (13) | DEVENGADO (14) | EJERCIDO (15) | PAGADO (16) | ICPPP (%) (17)=(14/13)*100 | IARCM (%) (18)=(11/17)*100 |
| 10 | 3 | 5 | 166.7 | 3,255,124.00 | 1,761,451.97 | 1,688,160.68 | 1,688,160.68 | 1,688,160.68 | 95.8 | 173.9 |

Objetivo:

A través de las medidas preventivas como el Control Interno, las Intervenciones y las auditorías en las principales áreas susceptibles de cometer ilícitos como son las áreas de adquisiciones, asignación de obras y otorgamiento de permisos y programas sociales, así como con el seguimiento de la situación patrimonial de las personas servidoras públicas, y la participación de los Contralores Ciudadanos en los procesos de licitación y otorgamiento de ayudas de los programas sociales, se prevengan los actos de corrupción, originando la disminución de las prácticas de ilícitos tanto de los servidores públicos como de la ciudadanía que interviene como proveedor de servicios, bienes u obras, o como receptor de programas sociales.

Acciones Realizadas:

En el cumplimiento de este Programa Presupuestario participan la Dirección General de Normatividad y Apoyo Técnico y la Dirección General de Responsabilidades Administrativas, que en conjunto reportan al periodo un total de 5 acciones, las cuales no presentan avance, derivado de los acuerdos de suspensión de términos y plazos inherentes a los procedimientos administrativos, publicados por esta Dependencia y la Jefatura de Gobierno, los cuales cubren del 23 de marzo al 09 de agosto de 2020, como consecuencia de la reducción de actividades para evitar la propagación de la pandemia por el COVID-19. Las acciones realizadas se distribuyen como sigue:

La meta alcanzada corresponde a las 5 resoluciones emitidas en el periodo de enero-junio en la Dirección General de Normatividad y Apoyo Técnico, en las que se establecen los criterios y directrices respecto del acto impugnado. Asimismo la Dirección General de Normatividad y Apoyo Técnico, ha recibido 9 recursos de inconformidad; sin embargo, derivado de la pandemia por COVID-19, no se ha podido llevar a cabo su substanciación para estar en posibilidad de resolverlos. Cabe mencionar que no obstante la contingencia, se han implementado las acciones para avanzar con la elaboración de los documentos para su substanciación y resolución, a la fecha se tienen 8 proyectos de solicitud de información, 8 proyectos de prevención, 4 proyectos de acuerdo de suspensión y 4 proyectos de resolución.

La Dirección General de Responsabilidades Administrativas, reporta en cero, en razón de que no hay denuncias atendidas y menos aún sancionadas e impugnadas por temas relacionados con "prácticas de corrupción", situación que lleva a esta Dirección General a no poder contar con la información para ser reportada para tal efecto. Es importante señalar que el término "corrupción" no está regulado en la normatividad, contando únicamente con la simple definición, sin que se haya establecido jurídicamente como una falta a alguna disposición.

Asimismo se hace hincapié que el Sistema Anticorrupción de la Ciudad de México, quien funge como la instancia de coordinación entre las autoridades locales competentes en la prevención, detección y sanción de responsabilidades administrativas y hechos de corrupción, aún y cuando se encuentra establecida en la Ley de Responsabilidades de la Ciudad de México, actualmente no está operando en funciones, situación por la que resulta imposible para esta Secretaría por conducto de la Dirección General de Responsabilidades Administrativas, establecer las bases y principios de coordinación entre las autoridades competentes en la materia.

Es necesario acotar que en fecha 16 de enero de 2020, la Suprema Corte de Justicia de la Nación invalidó en su totalidad los decretos por los que se expidieron la Ley del Sistema Anticorrupción de la Ciudad de México así como sus reformas posteriores y la Ley Orgánica de la Fiscalía Especializada en combate a la corrupción de la Ciudad de México.

Pese a la contingencia y la imposibilidad de acudir a los centros de trabajo, han llevado a cabo diversas actividades entre las que se enlistan a continuación:

La Dirección de Atención a Denuncias e Investigación, durante el periodo, captaron un total de 4,575 denuncias ciudadanas de las cuales se iniciaron 150 expedientes de investigación por presuntas faltas administrativas. Se continuó con la investigación de 1,059 expedientes radicados en 2018 y 2019. De los expedientes indicados se concluyeron 135 de los cuales 96 fueron Acuerdos de Conclusión y Archivo e Improcedencias y 36 entre Procedencias e Informes de Presunta Responsabilidad Administrativa, asimismo se acumuló un expediente y se remitieron 2 más. Además, durante el periodo que se reporta se proporcionaron 902 orientaciones o asesorías ciudadanas, 329 de forma presencial y 573 por vía telefónica.

Tomando en consideración que desde el año 2019 por el nuevo Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, la Dirección de Atención a Denuncias e Investigación es la Autoridad facultada para conocer sobre la investigación de auditorías, es que se realizaron 36 conclusiones entre procedencias y acuerdos de presunta responsabilidad administrativa. Además, es importante señalar que las actividades sustanciales de esta Dirección como lo son la Atención a denuncias y la integración de expedientes de investigación por presuntas faltas administrativas son actividades extras al catálogo de programas y actividades institucionales pero al ser de gran importancia y trascendencia para el impacto al ciudadano, es que se otorga el informe de dichas actividades.

La Dirección de Substanciación y Resolución durante este periodo, celebró 92 audiencias de ley, se impusieron 21 sanciones administrativas en contra de servidores públicos que incumplieron con sus obligaciones; asimismo se realizaron 54 proyectos de Resolución Administrativa pendientes de firma y notificación a los servidores públicos responsables.

La Dirección de Seguimiento a Resoluciones elaboró 1,532 promociones tales como contestaciones de demandas en juicios de nulidad, se rindieron informes tanto previos como justificados en materia de amparo, se promovieron recursos de apelación, recursos de revisión administrativa, se desahogaron vistas, requerimientos, alegatos, cumplimientos y oficios varios, asimismo se implementó un sistema de trabajo en el que se llevó un control de vencimientos internos a efecto de poder cumplir con los términos que están establecidos en los diversos juicios y tener un mejor control de los mismos. Cabe señalar que tanto la SCG como los Tribunales y Juzgados tuvieron suspensión de términos y actividades con motivo de la contingencia generada por el COVID19.

La Dirección de Supervisión de Procesos y Procedimientos Administrativos realizó 40 Supervisiones al sistema SINTECA respecto a los expedientes de diversos Órganos Internos de Control en materia de responsabilidad administrativa en el periodo, asimismo se emitió un oficio de corrección SINTECA, se atendieron 3 solicitudes de información pública, y se realizaron 91 movimientos de Altas y Bajas del mismo sistema, así como la integración y seguimiento de los sistemas SIDE-SINTECA y sus Lineamientos.

Cabe señalar que las Visitas de Supervisión de camoo no se llevaron a cabo, debido a la contingencia sanitaria. sin embargo en el periodo se han realizado 23 Visitas de Supervisión a los Órganos Internos de Control v 4 de gabinete en las oficinas que ocupa esta Dependencia.

Explicación de las variaciones del Índice de Aplicación de Recursos para la consecución de Metas (IARCM):

La variación se debe a que el cumplimiento de la meta física estuvo muy por arriba de lo previsto, sin embargo estas acciones de inhibición y sanción a las prácticas de corrupción, son a petición de las partes. El comportamiento de la meta física no afecta el presupuesto, debido a que el principal recurso para realizar las acciones es el humano y la carga presupuestal corresponde al pago de bienes y servicios para la operación en las áreas de trabajo y de las personas servidoras públicas. Es importante señalar que en este Programa Presupuestarios se contemplan mas actividades que no forman parte de la meta cuantificable pero si para coadyuvar a su cumplimiento.

Nota: En el Programa Presupuestario 134140 0003 "Inhibición y sanción de las prácticas de corrupción" se redujo la meta física al periodo de 4 acciones a 3 acciones. Y la meta física anual se redujo, de 10 acciones a 7 acciones. Lo anterior debido a las medidas implementadas para reducir la movilidad de personas al interior de la Dependencia y de la Ciudad de México, con la finalidad de disminuir el contagio masivo por la pandemia de COVID-19.



APP-AR AVANCE PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL Y ACCIONES REALIZADAS

Unidad Responsable de Gasto: 1301 Secretaría de la Contratoría General de la Ciudad de México

Período: Enero-Junio 2020

| EJE (3) | ÁREA FUNCIONAL (4) | DENOMINACIÓN PP (5) | | UNIDAD DE MEDIDA PP (6) | UNIDAD DE MEDIDA ESPECÍFICA (7) | | | | | |
|----------------------|--------------------|------------------------------------|--|-------------------------|---------------------------------|----------------|---------------|---------------|----------------------------|----------------------------|
| 2 | 1341370006 | Fiscalización a la gestión pública | | Acción | Auditoría | | | | | |
| AVANCE FÍSICO DEL PP | | | PRESUPUESTO DEL PP (Pesos con dos decimales) | | | | | | | |
| ORIGINAL (8) | PROGRAMADO (9) | ALCANZADO (10) | ICMPP (%) (11)=(10/8)*100 | APROBADO (12) | PROGRAMADO (13) | DEVENGADO (14) | EJERCIDO (15) | PAGADO (16) | ICPPP (%) (17)=(14/13)*100 | IARCM (%) (18)=(11/17)*100 |
| 400 | 92 | 209 | 227.2 | 45,458,009.00 | 19,732,992.99 | 13,646,192.04 | 11,720,514.66 | 11,720,514.66 | 69.2 | 328.5 |

Objetivo:

Prevenir, Supervisar y Evaluar a través de auditorías e intervenciones, el adecuado uso de los recursos públicos, en apego a la normatividad y ética de las actuaciones de los servidores públicos y particulares; en razón de la pérdida de confianza de la Ciudadanía respecto al Gobierno por falta de transparencia y rendición de cuentas.

Acciones Realizadas:

Se realizaron un total de 209 acciones, 176 realizadas por la Dirección General de Coordinación de Órganos Internos de Control Sectorial, 30 por la Dirección General de Coordinación de Órganos Internos de Control en Alcaldías y 3 acciones de la Dirección General de Normatividad y Apoyo Técnico descritas como sigue:

En el caso de la Dirección General de Coordinación de Contralorías Internas Sectorial, derivado del Programa Anual de Auditoría se ejecutaron 176 actividades, distribuidos en: 64 auditorías internas, 53 intervenciones y 8 solicitudes de apoyo. Asimismo, la contratación y el seguimiento de 48 auditorías externas a igual número de entidades de la Administración Paraestatal de la Ciudad de México, así como 3 auditorías solicitadas por la Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México en relación a Dictaminación de los Estados Financieros de la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas de la Ciudad de México al ejercicio 2019; a la dictaminación de los estados financieros del Poder Ejecutivo y a la Dictaminación de Cifras de Recaudación del Impuesto Predial y Derechos por Suministro de Agua, Alcantarillado, Conexiones y Reconexiones, Drenaje, así como los accesorios generados por estos conceptos: recargos, multas, gastos de ejecución, intereses no bancarios e indemnizaciones correspondientes al ejercicio 2019.

Las Contralorías Internas ejecutaron y dieron seguimiento a 64 auditorías internas, en las Dependencias, Órganos Desconcentrados y Entidades de la Ciudad de México del Programa Anual de Auditoría. Asimismo participaron en la ejecución y seguimiento de 53 intervenciones en las Dependencias, Órganos Desconcentrados y Entidades de la Ciudad de México del Programa Anual de Auditoría.

En cuanto a la Dirección General de Coordinación de Órganos Internos de Control en Alcaldías llevaron a cabo un total de 30 auditorías e intervenciones.

La Dirección General de Normatividad y Apoyo Técnico a través del Laboratorio de Revisión de Obras, realizó 3 intervenciones y 10 solicitudes de apoyo a diversas instancias de gobierno (Comisión para la Reconstrucción de la Ciudad de México).

Por lo que hace al rubro de las Evoluciones Patrimoniales, la Dirección General de Responsabilidades Administrativas se encuentra realizando la integración de los expedientes correspondientes de diferentes servidores públicos, en el entendido de que a partir del 23 de marzo del año en curso, con motivo de la emergencia sanitaria por la epidemia generada por el virus SARS-COV2 (COVID-19), diferentes instancias de la Ciudad de México y a nivel federal, han suspendido términos y plazos, de las cuales depende sustancialmente de la información generada para hacer el análisis y valoración correspondiente, por lo que no es posible contar con determinación alguna al período.

Explicación de las variaciones del Índice de Aplicación de Recursos para la Consecución de Metas (IARCM):

La variación se debe a principalmente a que no se consideró en el Programa Operativo Anual el cumplimiento de las auditorías externas practicadas a las Entidades y de las cuales se lleva el seguimiento de la entrega de productos; lo cual ya está contemplado en el presupuesto del Programa Presupuestario. En cuanto al bajo avance del presupuesto, se debe a que se encuentran en este Programa Presupuestario, recursos del Cinco al Millar que presentan principalmente la disminución en la contratación de servicios profesionales que servirían de apoyo en el proceso de seguimiento y vigilancia de la obra pública por contrato; debido a que durante el primer trimestre del año, esta Secretaría cambió de sede, lo que implicó la suspensión de actividades y, a la implementación de medidas como el distanciamiento social y la disminución de flujo de personas dentro de la Ciudad de México y al interior de las Dependencias para evitar el contagio masivo; como consecuencia no hubo el mismo ritmo de contratación de bienes y servicios.

Nota: En el Programa Presupuestario 134137 0006 "Fiscalización a la gestión pública" se redujo la meta física al período de 200 acciones a 92 acciones. Y la meta física anual se redujo, de 400 acciones a 278 acciones. Lo anterior debido a las medidas implementadas para reducir la movilidad de personas al interior de la Dependencia y de la Ciudad de México, con la finalidad de disminuir el contagio masivo por la pandemia de COVID-19.

CIUDAD INNOVADORA Y DE DERECHOS / NUESTRA CASA



APP-AR AVANCE PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL Y ACCIONES REALIZADAS

Unidad Responsable de Gasto: 1301 Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México

Periodo: Enero-Junio 2020

| EJE (3) | ÁREA FUNCIONAL (4) | DENOMINACIÓN PP (5) | UNIDAD DE MEDIDA PP (6) | UNIDAD DE MEDIDA ESPECÍFICA (7) |
|---------|--------------------|---|-------------------------|---------------------------------|
| 2 | 134037P003 | Planeación, seguimiento y evaluación a políticas públicas | Acción | Control Interno |

| AVANCE FÍSICO DEL PP | | | | PRESUPUESTO DEL PP (Pasos con dos decimales) | | | | | | |
|----------------------|----------------|----------------|---------------------------|--|-----------------|----------------|---------------|--------------|----------------------------|----------------------------|
| ORIGINAL (8) | PROGRAMADO (9) | ALCANZADO (10) | ICMPP (%) (11)=(10/8)*100 | APROBADO (12) | PROGRAMADO (13) | DEVENGADO (14) | EJERCIDO (15) | PAGADO (16) | ICPPP (%) (17)=(14/13)*100 | IARCM (%) (18)=(13/17)*100 |
| 150 | 37 | 51 | 137.8 | 5,256,707.00 | 2,142,713.85 | 1,923,887.83 | 1,923,887.83 | 1,923,887.83 | 89.8 | 153.5 |

Objetivo:
Impulsar una nueva cultura administrativa y operativa, donde el Control Interno funja como un mecanismo de verificación y evaluación, que identifique de forma preventiva, la efectividad de los procesos que realizan las instituciones de la administración pública capitalina y con ello se garantice un servicio público honesto y eficiente; así como el cumplimiento de los objetivos de los programas.

Acciones Realizadas:

Se realizaron un total de 51 acciones, realizadas 36 por la Dirección General de Coordinación de Órganos Internos de Control Sectorial y 15 por la Dirección General de Coordinación de Órganos Internos de Control en Alcaldías descritas como sigue:
Por parte de la Dirección General de Coordinación de Órganos Internos de Control Sectorial se realizó la ejecución y seguimiento de 36 de controles internos en las Dependencias, Órganos Desconcentrados y Entidades de la Ciudad de México, del Programa Anual de Control Interno. Asimismo se participó en 109 diferentes Órganos Colegiados de la Administración Paraestatal de la CDMX.
Cabe destacar que se firmó el Convenio de Coordinación del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública 2020 de la Ciudad de México, así como su Anexo Técnico, sobre lo cual se dará seguimiento a las acciones en materia de seguridad pública a las que se comprometió esta Dependencia.
Por parte de los Órganos Internos de Control en Alcaldías, se llevaron a cabo un total de 15 revisiones de Control Interno.

Explicación de las variaciones del Índice de Aplicación de Recursos para la Consecución de Metas (IARCM):

La variación en el Índice de Aplicación de Recursos para la Consecución de Metas se debe principalmente al comportamiento del avance físico, en función de que algunas actividades pudieron realizarse pese al distanciamiento social implementado derivado de la pandemia provocada por el COVID-19; esto obligó a implementar el trabajo a distancia y la coordinación de acciones a través de los Órganos Internos de Control, lo que permitió cumplir con las acciones de revisión de control interno, superando la meta al periodo. Es importante señalar que para el cumplimiento del programa presupuestario, el principal recurso es el humano.

Nota: En el Programa Presupuestario 134037 P003 "Planeación, seguimiento y evaluación a políticas públicas" se redujo la meta física al periodo de 74 acciones a 37 acciones. Y la meta anual se redujo, de 150 acciones a 113 acciones. Lo anterior debido a las medidas implementadas para reducir la movilidad de personas al interior de la Dependencia y de la Ciudad de México, con la finalidad de disminuir el contagio masivo por la pandemia de COVID-19.




 CIUDAD INNOVADORA Y DE DERECHOS / NUESTRA CASA



APP-AR AVANCE PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL Y ACCIONES REALIZADAS

Unidad Responsable de Gasto: 1301 Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México

Período: Enero-Junio 2020

| EJE (3) | ÁREA FUNCIONAL (4) | | | DENOMINACIÓN PP (5) | | | | UNIDAD DE MEDIDA PP (6) | UNIDAD DE MEDIDA ESPECÍFICA (7) | |
|----------------------|--------------------|----------------|---------------------------|--|-----------------|----------------|---------------|-------------------------|---------------------------------|----------------------------|
| 3 | 1341380005 | | | Promoción de la cultura a legalidad | | | | Acción | Intervención | |
| AVANCE FÍSICO DEL PP | | | | PRESUPUESTO DEL PP (Pesos con dos decimales) | | | | | | |
| ORIGINAL (8) | PROGRAMADO (9) | ALCANZADO (10) | ICPPP (%) (11)=(10/9)*100 | APROBADO (12) | PROGRAMADO (13) | DEVENGADO (14) | EJERCIDO (15) | PAGADO (16) | ICPPP (%) (17)=(14/13)*100 | IARCM (%) (18)=(11/17)*100 |
| 4,468 | 1,133 | 784 | 69.2 | 8,777,149.00 | 1,291,079.29 | 1,214,500.92 | 1,214,500.92 | 1,214,500.92 | 94.1 | 73.6 |

Objetivo:

Inhibir los actos irregulares de los servidores públicos de la Administración Pública de la Ciudad de México, a través de la participación de los Contralores Ciudadanos en órganos colegiados, y garantizar certeza jurídica a la ciudadanía respecto a la actuación de los servidores públicos, mediante la supervisión y vigilancia, de los programas de gobierno, así como los servicios que proporciona el Gobierno de la Ciudad de México.

Acciones Realizadas:

En el periodo que se informa, se efectuaron un total 784 acciones distribuidas de la siguiente manera:

Se realizaron 252 intervenciones a diversos programas sociales de gobierno; 122 acciones de fiscalización y supervisión en Órganos Colegiados de la Administración Pública de la Ciudad de México, 99 procedimientos de adquisiciones, arrendamientos, prestación de servicios y obra pública; así como 212 participaciones en el ejercicio de presupuesto participativo.

Se integraron 99 acciones por parte de la Dirección de Vigilancia Móvil orientadas al seguimiento en tiempo real de las Áreas de Atención Ciudadana de las Alcaldías de la Ciudad de México, así como dependencias que conforman la Administración Pública en temas como la Salud, Procuración de Justicia, Seguridad Pública, Unidades del Empleo, Registro Público de la Propiedad, Registro Civil, Juzgados Cívicos, entre otros.

Adicionalmente, se efectuaron 10 actividades de revisión de apoyo a los Órganos Internos de Control en Sistema de Transporte Colectivo Metro, así como en el acompañamiento en las labores de verificación con el Laboratorio de Revisión de Obras de la Secretaría de la Contraloría General para los trabajos de Reconstrucción de inmuebles afectados por el sismo el 19 de Septiembre de 2017. Cabe señalar que se aplicaron canales de difusión como redes sociales para dar a conocer las acciones que la Dirección General de la Contraloría Ciudadana y la Dirección de Vigilancia Móvil realizan en beneficio de los habitantes de la Ciudad de México, con el propósito de dar a conocer medios de denuncia ciudadana, fomento a la cultura cívica y para fortalecer las relaciones de gobierno con la sociedad.

Explicación de las variaciones del Índice de Aplicación de Recursos para la Consecución de Metas (IARCM):

La variación del Índice de Aplicación de Recursos para la Consecución de Metas, esta originado porque no se cumplió la meta física; esto debe principalmente al protocolo en medidas de sanidad que se tomó en la Administración Pública de la Ciudad de México ante la pandemia del Covid-19, por lo que las actividades se vieron afectadas al no contar con la presencia de la Red de Contralores Ciudadanos en las diferentes labores de supervisión y vigilancia, toda vez que un 80 % de los ciudadanos que participan activamente son adultos mayores.

Nota: En el Programa Presupuestario 134138 0005 "Promoción de la cultura a legalidad" se redujo la meta física al periodo de 2,361 acciones a 1,133 acciones. Y la meta física anual se redujo, de 4,468 acciones a 2,144 acciones. Lo anterior debido a las medidas implementadas para reducir la movilidad de personas al interior de la Dependencia y de la Ciudad de México, con la finalidad de disminuir el contagio masivo por la pandemia de COVID-19.



 CIUDAD INNOVADORA Y DE DERECHOS / NUESTRA CASA



APP-AR AVANCE PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL Y ACCIONES REALIZADAS

Unidad Responsable de Gasto: 1301 Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México

Período: Enero-Junio 2020

| EJE (3) | ÁREA FUNCIONAL (4) | DENOMINACIÓN PP (5) | UNIDAD DE MEDIDA PP (6) | UNIDAD DE MEDIDA ESPECÍFICA (7) |
|---------|--------------------|---|-------------------------|---------------------------------|
| 5 | 172002N001 | Cumplimiento de los programas de protección civil | Acción | Programa |

| AVANCE FÍSICO DEL PP | | | | PRESUPUESTO DEL PP (Pesos con dos decimales) | | | | | | |
|----------------------|----------------|----------------|---------------------------|--|-----------------|----------------|---------------|-------------|----------------------------|----------------------------|
| ORIGINAL (8) | PROGRAMADO (9) | ALCANZADO (10) | ICMPP (%) (11)=(10/9)*100 | APROBADO (12) | PROGRAMADO (13) | DEVENGADO (14) | EJERCIDO (15) | PAGADO (16) | ICPPB (%) (17)=(14/13)*100 | IARCM (%) (18)=(17/17)*100 |
| 4 | 2 | 0 | 0.0 | 123,054.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.0 | 0.0 |

Objetivo:
Asegurar la integridad de las personas servidoras públicas dentro de esta Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México, a través de la gestión basada en el cumplimiento de normas oficiales de protección civil.

Acciones Realizadas:
Al periodo que se informa el Programa de Protección Civil se encuentra en proceso de elaboración, revisión y adecuación y, mientras tanto se está aplicando un programa provisional, a efecto de salvaguardar la integridad de las personas que se encuentran trabajando en las instalaciones de la nueva sede que ocupa la Secretaría de Contraloría General de la Ciudad de México. Cabe señalar que el proceso de registro del Programa de Protección Civil es un proceso largo, el cual se ha visto detenido prácticamente por la pandemia del COVID 19, toda vez que a partir del 19 de marzo se limitaron actividades, en la Ciudad de México y al interior de la Dependencias, con la finalidad de evitar el contagio masivo.

Explicación de las variaciones del Índice de Aplicación de Recursos para la Consecución de Metas (IARCM):
Este Programa Presupuestario no presenta variación en el índice de aplicación de recursos para la consecución de metas, toda vez que no se han realizado acciones y no se cuenta con recursos programados, por lo que el comportamiento del Índice de Aplicación de Recursos para la Consecución de Metas se considera congruente.




 CIUDAD INNOVADORA Y DE DERECHOS / NUESTRA CASA



APP-AR AVANCE PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL Y ACCIONES REALIZADAS

Unidad Responsable de Gasto: 1301 Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México

Período: Enero-Junio 2020

| EJE (3) | ÁREA FUNCIONAL (4) | DENOMINACIÓN PP (5) | | | UNIDAD DE MEDIDA PP (6) | UNIDAD DE MEDIDA ESPECÍFICA (7) | | | | |
|----------------------|--------------------|---|---------------------------|--|-------------------------|---------------------------------|---------------|---------------|----------------------------|----------------------------|
| 6 | 1840450001 | Actividades de apoyo a la función pública y buen gobierno | | | Acción | Sistema | | | | |
| AVANCE FÍSICO DEL PP | | | | PRESUPUESTO DEL PP (Pesos con dos decimales) | | | | | | |
| ORIGINAL (8) | PROGRAMADO (9) | ALCANZADO (10) | ICPPP (%) (11)=(10/9)*100 | APROBADO (12) | PROGRAMADO (13) | DEVENGADO (14) | EJERCIDO (15) | PAGADO (16) | ICPPP (%) (17)=(14/13)*100 | IARCM (%) (18)=(13/17)*100 |
| 20 | 10 | 10 | 100.0 | 34,472,131.00 | 17,121,243.42 | 12,303,372.41 | 11,665,853.45 | 11,665,853.45 | 71.9 | 139.2 |

Objetivo:

Contribuir a la mejora de la función pública a través de la identificación de áreas de oportunidad que contribuyan al desarrollo eficiente y eficaz de sus atribuciones, mediante el análisis de la información que privilegia la adopción de la tecnología.

Acciones Realizadas:

Ia. MANTENIMIENTO Y MEJORA DE LOS SISTEMAS: Primer trimestre

1.- Conclusión de la primera fase de la reingeniería del SINTECA: Derivado del análisis de los tickets que entran a través de la mesa de ayuda y la detección de necesidades en las áreas sustantivas de la Secretaría de la Contraloría General de la CDMX, se realiza una reingeniería del Sistema SINTECA, en la cual se acopla a la nueva Ley General de Responsabilidades Administrativas. La primera fase de la reingeniería consta de la actualización del perfil "Investigador", la creación de los perfiles "Autoridad Investigadora" y "Autoridad Substanciadora". Se genera mediante la actualización de las correspondientes bases de datos de la Unión del sistema SIDEC y SINTECA.

2.- Actualización y Mantenimiento de la App de Denuncia Ciudadana: Se actualizó la Aplicación Móvil "Denuncia Ciudadana", se homogenizó el diseño de la aplicación al estilo del actual gobierno de la Ciudad de México. Se actualizaron los campos de datos requeridos para que empatara con los datos que se solicitan en el sistema de denuncia SIDEC. Se generó la opción de denuncia Anónima para estimular al ciudadano a que denuncie sin temor a represalias. Se hizo la diferenciación para indicar cuando el ciudadano quiere hacer una denuncia que tiene que ver con la obra pública de la ciudad de México.

Ib. MANTENIMIENTO Y MEJORA DE LOS SISTEMAS: Segundo trimestre

1. Conclusión de la primera fase del sistema de Seguimiento a la Auditoría: A partir de la detección de la necesidad de contar con un sistema que sirviera como herramienta para almacenar, procesar y dar seguimiento a los datos generados en las auditorías realizadas a Entes de la Administración Pública de la Ciudad de México por la Auditoría Superior de la Federación, la auditoría Superior de la Ciudad de México, y en la Secretaría de la Función Pública; se crea el sistema de Seguimiento a la Auditoría para que la Dirección Interinstitucional, en esta primera etapa se da prioridad al levantamiento y resguardo de datos en un repositorio como un primer avance hacia la automatización de estos procesos, además de compartir estos datos con la Dirección de Información para realizar los tableros informativos necesarios.

2. Conclusión del Directorio de la página web: Como parte de los trabajos de renovación y modernización de la imagen institucional se actualizó el directorio ubicado en la página web con el propósito de mejorar el proceso de consulta y búsqueda, además con el nuevo módulo de administración se hace más eficiente el proceso de generar nuevos registros y ligar la información correspondiente de manera más fácil y completa. Además de lo anterior, con esta herramienta se contribuye a la transparencia en la Administración Pública por facilitar a la ciudadanía la búsqueda de información de Servidores Públicos; esta información consta de los datos generales del servidor público, el nombre de su puesto, área de adscripción, atribuciones y responsabilidades, el perfil y el grado académico del mismo entre otros.

II. ELABORACIÓN DEL PROGRAMA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS

Ila. ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN QUE GENERAN LAS ÁREAS SUSTANTIVAS DE LAS SECRETARÍA: Primer trimestre

1.- Analizamos la información de sistemas operacionales de Declaraciones y Manifestación de No Conflicto de Interés.

2.- Realizamos la documentación técnica de los sistemas operacionales de Declaraciones y Manifestación de No Conflicto de Interés.

3.- Definimos el flujo de proceso para la publicación, visualización y consulta de información.

4.- Seleccionamos la herramienta open-source para publicación, visualización y consulta de información.

5.- Definimos los procesos de gestión de metadatos y exploración de datos orientada al diagnóstico de calidad de información.

6.- Realizamos la selección y análisis para la herramienta open-source para automatizar la actividad de exploración de datos.

7.- Base de Datos de Grafos: Hicimos la selección del caso de uso, el cual fue el Sistema de Declaraciones Patrimoniales con el objetivo de implementar una base de datos que permita descubrir relaciones entre categorías de datos.

IIlb. ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN QUE GENERAN LAS ÁREAS SUSTANTIVAS DE LAS SECRETARÍA: Segundo trimestre

1.- Validamos entregable de la fase de análisis del proyecto de Data Warehouse en colaboración SPECTE-ESIME

2.- Implementamos un ambiente de publicación, visualización y consulta de información, basado en una herramienta open-source.

3.- Implementamos un flujo de proceso de limpieza, transformación, carga para validación de información del Sistema de Declaraciones de la SCG

4.- Implementamos el flujo de proceso para la publicación, visualización y consulta de información de Declaraciones (1 Dashboard)

5.- Implementamos el flujo de proceso para la publicación, visualización y consulta de información del Seguimiento a Auditorías (3 Dashboards)

6.- Base de Datos de Grafos: Seleccionamos dos herramientas open source para realizar primera prueba piloto de visualización de datos en forma de redes.

7.- Base de Datos de Grafos: Realizamos primera prueba piloto de visualización de datos en forma de redes con información de Declaraciones Patrimoniales.



APP-AR AVANCE PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL Y ACCIONES REALIZADAS

Unidad Responsable de Gasto: 1301 Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México

Período: Enero-Junio 2020

IVa. PROPUESTAS PARA LA MEJORA GUBERNAMENTAL: Primer trimestre

1.- Coordinación para acciones de capacitación: Trabajamos el diseño de sesiones de capacitación, a realizar en coordinación con otras Unidades Administrativas, sobre los diversos sistemas que utiliza la Secretaría de la Contraloría General para el desempeño eficiente y eficaz de las personas servidoras públicas, en específico órganos internos de control, y personal de dependencias, entidades, órganos desconcentrados y alcaldías. En particular, se ha realizado el acompañamiento del proceso de reingeniería de los sistemas SIDEC - SINTECA y se iniciaron los trabajos para la realización de los manuales de usuario.

2.- Propuesta de mejora, actualización y seguimiento a proyectos de detección de necesidades al interior de la Secretaría y los Órganos Internos de Control: Por una lado, realizamos acciones encaminadas a la detección de problemáticas y necesidades para la mejora de los procesos administrativos/operativos, a través de herramientas de apoyo e informáticas, que permitan generar información cuantitativa y cualitativa con respaldo digital para su tratamiento posterior y análisis. Por el otro, realizamos la atención de la necesidad para el cambio de sede de la SCG a través de la capacitación, de todas las áreas de la Secretaría, en el manejo del equipo de cómputo y telefonía para su desconexión, empujamiento, transportación y reconexión, vitales para la operación. El resultado fue exitoso dada la ausencia de incidentes asociados con la mudanza de los equipos.

3.- Propuesta de estrategia de implementación de formatos institucionales: Fomentamos la cultura de documentación institucional y la implementación de mejores prácticas como parte de la gestión documental, propusimos la automatización de la generación de formatos de uso frecuente para la estandarización de imagen y nomenclaturas de los documentos y archivos que procesa la Secretaría, se implementaron 4 procesos piloto.

Acciones Ejecutadas: diseño de herramienta de formatos en Excel, para la generación automática de formatos, 3 formatos para la fase 1 (Oficios, Atentas Notas y Carta Renuncia) enfocada al control y reducción de tiempos de operación para la generación de documentos. (Concluido 100%)

Ejecución de plan piloto para la evaluación de herramienta de control de formatos institucionales, distribuido en tres Direcciones Generales con resultados de aceptación general. (Concluido 100%)

Documentación del proceso de gestión documental para DGIMG y Guía de actuación para la recepción de documentación para usuario final. (Concluido 100%)

4.- Curso del Código de Ética: Diseñamos el curso obligatorio para hacer del conocimiento de las personas servidoras públicas el Código de Ética en la Administración Pública de la Ciudad de México, con situaciones prácticas sobre la aplicación de las Reglas de Integridad y las consecuencias de su falta de cumplimiento; la elaboración se encuentra al 75%.

5.- Intranet: Se realizaron cápsulas informativas para la Intranet, que se encuentra en fase de desarrollo y trabajamos en coordinación con la Dirección Técnica. Definimos la coordinación con cada una de las Direcciones Generales que integran la Secretaría, con el objetivo de ofrecer un espacio de publicación para cada área de temas relevantes.

IVb. PROPUESTAS PARA LA MEJORA GUBERNAMENTAL: Segundo trimestre

1.- Moodle: Actualizamos 12 de los módulos vigentes en la plataforma para la capacitación y profesionalización continua de las personas servidoras públicas.

2.- Materiales de apoyo declaraciones: Se elaboraron y difundieron los materiales audiovisuales para apoyar a las personas servidoras públicas para el ingreso, captura de información y funcionamiento general del Sistema de Declaración Patrimonial en el periodo de Declaraciones Anuales durante el mes de mayo.

3.- Intranet: Se coordinó el nombramiento de enlaces con las diferentes áreas para la generación de contenidos, se definieron los requerimientos y se trabajaron en diferentes materiales.

4.- Materiales de apoyo: se elaboraron diferentes materiales de apoyo para elevar la madurez tecnológica de las personas servidoras públicas orientadas a un mejor uso del correo electrónico y las plataformas de videoconferencias. También se generó una guía de actividades para reducir el estrés por el confinamiento durante la pandemia.

5.- Capacitación: se elaboró una guía rápida para el ingreso y modificación de la contraseña de Situación Patrimonial, necesaria para el uso del Sistema de Manifestación de No Conflicto de Interés.

6.- Proceso: se coordinó el mapeo del procedimiento asociado con el posible delito de peculado.

Va. GESTIÓN DE SERVICIOS TECNOLÓGICOS: Primer trimestre

1.- Planeación, diseño y ejecución de la migración de servicios tecnológicos derivados del cambio de la nueva sede de la Secretaría de la Contraloría General de la CDMX.

2.- Planeación, diseño y ejecución de la distribución de servicios tecnológicos en la nueva sede de la Secretaría, ubicada en Arcos de Belén 2, Col. Doctores, CDMX.

3.- Habilitación de infraestructura de comunicaciones y seguridad para la adopción de un nuevo modelo de gestión, con el objetivo de efficientar y brindar movilidad, así como entornos colaborativos de trabajo.

4.- Planeación y diseño de la arquitectura de seguridad perimetral de la Secretaría de la Contraloría General.

5.- Soporte técnico a la operación, mantenimiento técnico preventivo y correctivo a los bienes informáticos de la Secretaría de la Contraloría General.

6.- Monitoreo de la infraestructura tecnológica que soporta el desarrollo y operación de sistemas institucionales de la Secretaría.

7.- Planeación de necesidades tecnológicas para el presupuesto destinado al mantenimiento de infraestructura previo al inicio del periodo de Declaraciones (Patrimonial, Intereses, Fiscal e Historial académico-profesional) en el mes de mayo de la Secretaría de la Contraloría General para la APCDMX.

Vb. GESTIÓN DE SERVICIOS TECNOLÓGICOS: Segundo trimestre

1.- Aplicación y refuerzo de medidas de seguridad de la información a través de la renovación de certificados de seguridad para el sistema de Declaraciones Patrimoniales, de Intereses y Fiscales de la Secretaría de la Contraloría General.

2.- Diseño e implementación de protocolos de operación de telecomunicaciones para habilitar el trabajo remoto del personal de la Secretaría de la Contraloría General derivado de la emergencia sanitaria por COVID-19

3.- Aplicación de protocolos de atención emergente a servicios de telecomunicaciones y mantenimiento a infraestructura relacionado al sistema de Declaraciones Patrimoniales, de Intereses y Fiscales de la Secretaría de la Contraloría General del mes de mayo, asegurando un SLA del 100% en la entrega de servicios.



APP-AR AVANCE PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL Y ACCIONES REALIZADAS

Unidad Responsable de Gasto: 1301 Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México

Período: Enero-Junio 2020

Via y b. ACOMPAÑAMIENTO PARA LA ATENCIÓN DE OBSERVACIONES ANTE ENTES FISCALIZADORES EXTERNOS

Auditoría Superior de la Ciudad de México (ASCM)

Primer Trimestre:

1.- El órgano fiscalizador notificó a los sujetos fiscalizados 38 recomendaciones, se concluye el 1er trimestre con 2,276 recomendaciones en proceso de solventación.

2.- Se realizaron oficios de seguimiento a recomendaciones pendientes por atender por parte de los Entes Fiscalizados

Segundo Trimestre:

3.- Durante el segundo trimestre, se establecieron acciones de seguimiento y comunicación constante con el Órgano de Fiscalización para la continuidad de los trabajos a realizarse, iniciando 46 auditorías a Dependencias y Órganos Desconcentrados.

Auditoría Superior de la Federación (ASF):-

Primer Trimestre:

1.- La Auditoría Superior de la Federación informó que se solventaron 4 observaciones correspondientes a la Cuenta Pública 2014 y 2015 por un monto de \$378,219,414.72 mdp.

2.- Se identificaron un total de 194 observaciones pendientes de solventar por un monto de \$7,651,592,279.02 mdp. correspondientes a las Cuentas Públicas 2011 a 2018.

3.- Se asistieron a un total de 8 Actas de Inicio de Auditorías correspondientes a la revisión de la Cuenta Pública 2019 y se generaron oficio para seguimiento en el ámbito de su competencia para las acciones pendientes

Segundo Trimestre:

4.- Durante el segundo trimestre, la ASF envió un informe actualizado con las acciones pendientes por solventar, adicionando las correspondientes a la cuenta pública 2018, teniendo al segundo trimestre un total de 225 acciones por atender, por un monto de \$7,656,090,685.87 mdp.

5.- Se establecieron acciones para dar seguimiento a las 26 Promociones de Responsabilidades Administrativas Sancionatorias (PRAS) correspondientes a las Cuentas Públicas 2017 y 2018.

6.- Se establecieron acciones para dar seguimiento a Pliegos de Observaciones correspondientes a la Cuenta Pública 2015.

Secretaría de la Función Pública (SFP)

Primer Trimestre:

1.- Se identificaron un total de 393 observaciones pendientes de solventación por parte de la Secretaría de la Función Pública, se llevaron a cabo reuniones de seguimiento en el ámbito de su competencia, se giraron de oficios de seguimiento de las minutas de trabajo realizadas en el 2019.

Segundo Trimestre:

2.- Se llevó a cabo una reunión de manera digital con personal de dicho Órgano de Fiscalización para la atención de 7 observaciones pendientes de atender; misma que requirió la participación de personal de la Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México, los Entes Auditados involucrados (Secretaría de Obras y Servicios de la Ciudad de México (SOBSE), la Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México (SAF), la Alcaldía Cuauhtémoc y la Alcaldía Xochimilco); así como los Órganos Internos de Control respectivos.

3.- Derivado de la mesa de trabajo con el personal de la SFP, se remitió información correspondiente a la SOBSE, Alcaldía Xochimilco y la Alcaldía Cuauhtémoc; mediante correo electrónico y oficio número SCG/DGIMG/DI/0140/2020, misma que ya está en análisis de la SFP.

Explicación de las variaciones del Índice de Aplicación de Recursos para la Consecución de Metas (IARCM):

La variación se debe a que el presupuesto no fue ejercido en su totalidad, debido principalmente a que a que en este Programa Presupuestario, se encuentran servicios de apoyo a la dependencia que son consolidados y los de operación que son gestionados por la dependencia, los cuales tuvieron un menor requerimiento, como lo fue agua en garrafón, papel higiénico, tóner, gasolina, derivado de una menor estadia de personas en las instalaciones; debido a que se limitaron actividades en la Ciudad de México y al interior de la Dependencias, con la finalidad de evitar el contagio masivo por el COVID-19. Por otro lado, también se tienen recursos del Cinco al Millar para la contratación de prestadores de servicios profesionales, bienes y servicios que se han visto detenido los procesos derivado a la contingencia.



APP-RF AVANCE PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL DE RECURSOS DE ORIGEN FEDERAL
FONDO, CONVENIO, SUBSIDIO O PARTICIPACIÓN: 25P500 Etiquetado Recursos Federales-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios-Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal (Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública)-2020-Original de la URG

Unidad Responsable de Gasto: 1301 Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México

Período: Enero-Junio 2020

| EJE (3) | ÁREA FUNCIONAL (4) | DENOMINACIÓN PP (5) | UNIDAD DE MEDIDA PP (6) | R E S U L T A D O S | | | | | | | | | | | | | | |
|---------|--------------------|--|-------------------------|---------------------|----------------|----------------|---------------|---------------|---|-----------------|----------------|---------------|-------------|------------------|------------------|------------------|------------------|-----|
| | | | | AVANCE FÍSICO | | | AVANCE % | | AVANCE PRESUPUESTAL (Pasos con dos decimales) | | | | | AVANCE % | | | | |
| | | | | ORIGINAL (8) | PROGRAMADO (9) | ALCANZADO (10) | (8)=(7/5)*100 | (9)=(7/6)*100 | APROBADO (11) | MODIFICADO (12) | DEVENGADO (13) | EJERCIDO (14) | PAGADO (15) | (15)=(12/11)*100 | (16)=(13/11)*100 | (17)=(14/11)*100 | (18)=(15/11)*100 | |
| 2 | 134037P003 | Ciudad Sustentable Planeación, seguimiento y evaluación a políticas públicas 1_1 | Acción | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.0 | 0.0 | 1,231,707.00 | 590,000.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.0 | 0.0 | 0.0 | 0.0 |
| | | TOTAL URG | | | | | | | 1,231,707.00 | 590,000.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | | | | | |

ACCIONES REALIZADAS CON RECURSOS DE ORIGEN FEDERAL:

Al periodo no se han ejercido recursos del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública (FASP) debido a que los trabajos de Evaluación se realizarán en el segundo semestre del ejercicio al publicarse los Lineamientos para su elaboración. Se firmó el Convenio de Coordinación del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública 2020 de la Ciudad de México, así como su Anexo Técnico.

Nota: Las acciones que se realizan con cargo al presupuesto del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública, conforman parte de la meta cuantificable, debido a que lo que se esta midiendo son el número de auditorías practicadas.

1_1 Por error en el Informe de Avance Trimestral Ene-Mar 2020 se indicó que los recursos del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública estaba en la Actividad Institucional 134140 Programa Presupuestario 0003 "Inhibición y sanción de las prácticas de corrupción", debiendo ser en la Actividad 134037 Programa Presupuestario P003 "Planeación, seguimiento y evaluación a políticas públicas".

CIUDAD INNOVADORA Y DE DERECHOS / NUESTRA CASA



APP-RF AVANCE PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL DE RECURSOS DE ORIGEN FEDERAL
FONDO, CONVENIO, SUBSIDIO O PARTICIPACIÓN: 151100 No Etiquetado Recursos Fiscales-Fiscales-Cinco al Millar-2020-Original de la URG

Unidad Responsable de Gasto: 1301 Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México

Periodo: Enero-Junio 2020

| EJE (1) | ÁREA FUNCIONAL (2) | DENOMINACIÓN PP (3) | UNIDAD DE MEDIDA PP (4) | R E S U L T A D O S | | | | | | | | | | | | | |
|------------------|-----------------------|--|----------------------------|---------------------|-------------------|-------------------|-------------------|-------------------|---|--------------------------------|------------------------------|------------------------------|------------------------------|----------------------|----------------------|----------------------|----------------------|
| | | | | AVANCE FÍSICO | | | AVANCE % | | AVANCE PRESUPUESTAL (Pesos con dos decimales) | | | | | AVANCE % | | | |
| | | | | ORIGINAL (5) | PROGRAMADO (6) | ALCANIZADO (7) | (8)=(7/5)* 100 | (9)=(7/6)* 100 | APROBADO (10) | MODIFICADO (11) | DEVENGADO (12) | EJERCIDO (13) | PAGADO (14) | (15)=(12/10)* 100 | (16)=(13/11)* 100 | (17)=(13/10)* 100 | (18)=(13/11)* 100 |
| 2 | 1341370006 | Ciudad Sustentable Fiscalización a la gestión pública | Acción | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.0 | 0.0 | 31,433,009.00 31,433,009.00 | 21,347,714.96 21,347,714.96 | 6,917,029.66 6,917,029.66 | 5,221,276.09 5,221,276.09 | 5,221,276.09 5,221,276.09 | 0.0 | 0.0 | 0.0 | 0.0 |
| 3 | 1341380005 | Mas y Mejor Movilidad Promoción de la cultura a legalidad | Acción | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.0 | 0.0 | 6,993,149.00 6,993,149.00 | 261,910.00 261,910.00 | 261,909.97 261,909.97 | 261,909.97 261,909.97 | 261,909.97 261,909.97 | 0.0 | 0.0 | 0.0 | 0.0 |
| 6 | 1840450001 | Ciencia, Innovación y Transparencia Actividades de apoyo a la función pública y buen gobierno | Acción | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.0 | 0.0 | 7,933,403.00 7,933,403.00 | 7,516,975.60 7,516,975.60 | 2,928,210.74 2,928,210.74 | 2,291,966.46 2,291,966.46 | 2,291,966.46 2,291,966.46 | 0.0 | 0.0 | 0.0 | 0.0 |
| TOTAL URG | | | | | | | | | 46,359,561.00 | 29,126,600.56 | 10,107,150.37 | 7,775,152.52 | 7,775,152.52 | | | | |

ACCIONES REALIZADAS CON RECURSOS DE ORIGEN FEDERAL

Es importante señalar que estos recursos provienen del derecho aplicado equivalente al cinco al millar sobre el importe de cada una de las estimaciones de trabajo de Obras y Servicios relacionadas con las obras que realizan las Dependencias y Alcaldías con recursos federales, para apoyar las acciones de vigilancia, inspección y control de la Obra. Al periodo se informa que con los recursos ejercidos se cubrió principalmente el pago de prestadores de servicios profesionales que apoyan en las acciones relacionadas con la vigilancia y control de la obra; pública. Asimismo se cubrió el pago de gasolina, certificación de servidores públicos del Laboratorio de Obras y calibración de su maquinaria y, seguros de los vehículos dedicados a la tarea de apoyo en la vigilancia de la obra pública.

Nota: En la cuantificación del avance físico de metas, no están consideradas las acciones realizadas con recursos de Cinco al Millar, debido a que son acciones de apoyo.




 CIUDAD INNOVADORA Y DE
 DERECHOS / NUESTRA CASA



APP-RF AVANCE PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL DE RECURSOS DE ORIGEN FEDERAL

FONDO, CONVENIO, SUBSIDIO O PARTICIPACIÓN: 151195 No Etiquetado Recursos Federales- Derechos-Cinco al Millar-2019-Líquida de Remanentes de Principal

Unidad Responsable de Gasto: 1301 Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México

Período: Enero-Junio 2020

| EJE (1) | ÁREA FUNCIONAL (2) | DENOMINACIÓN PP (3) | UNIDAD DE MEDIDA PP (4) | R E S U L T A D O S | | | | | | | | | | | | | | |
|------------------|-----------------------|---|----------------------------|---------------------|-------------------|------------------|-------------------|-------------------|---|--------------------|-------------------|------------------|----------------|----------------------|----------------------|----------------------|----------------------|-----|
| | | | | AVANCE FÍSICO | | | AVANCE % | | AVANCE PRESUPUESTAL (Pesos con dos decimales) | | | | | AVANCE % | | | | |
| | | | | ORIGINAL (5) | PROGRAMADO (6) | ALCANZADO (7) | (8)=(7/5)* 100 | (9)=(7/6)* 100 | APROBADO (10) | MODIFICADO (11) | DEVENGADO (12) | EJERCIDO (13) | PAGADO (14) | (15)=(12/10)* 100 | (16)=(13/11)* 100 | (17)=(13/10)* 100 | (18)=(14/11)* 100 | |
| 2 | 1341370006 | Ciudad Sustentable Fiscalización a la gestión pública | Acción | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.0 | 0.0 | 0.00 | 10,641,999.04 | 778,832.59 | 548,908.78 | 548,908.78 | 548,908.78 | 0.0 | 0.0 | 0.0 | 0.0 |
| 3 | 1341380005 | Mas y Mejor Movilidad Promoción de la cultura a legalidad | Acción | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.0 | 0.0 | 0.00 | 6,174,534.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.0 | 0.0 | 0.0 | 0.0 |
| 6 | 1840450001 | Ciencia, Innovación y Transparencia Actividades de apoyo a la función pública y buen gobierno | Acción | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.0 | 0.0 | 0.00 | 416,427.40 | 18,508.14 | 17,233.46 | 17,233.46 | 17,233.46 | 0.0 | 0.0 | 0.0 | 0.0 |
| TOTAL URG | | | | | | | | | 0.00 | 17,232,960.44 | 797,340.73 | 566,142.24 | 566,142.24 | | | | | |

ACCIONES REALIZADAS CON RECURSOS DE ORIGEN FEDERAL:

Es importante señalar que estos recursos provienen del derecho aplicado equivalente al cinco al millar sobre el importe de cada una de las estimaciones de trabajo relacionada con Obras y Servicios relacionadas con la obra que realizan las Dependencias y Alcaldías con recursos federales, para apoyar las acciones de vigilancia, inspección y control de la Obra.

Al período se informa que con los recursos ejercidos se cubrió principalmente el pago de prestadores de servicios profesionales que apoyan en las acciones relacionadas con la vigilancia y control de la obra; pública. Asimismo se pagó el mantenimiento de los vehículos destinados al apoyo de la vigilancia de la obra pública y el pago de tenencias y verificaciones.

Nota: En la cuantificación del avance físico de metas, no están consideradas las acciones realizadas con recursos de Cinco al Millar, debido a que son acciones de apoyo.

CIUDAD INNOVADORA Y DE DERECHOS / NUESTRA CASA



RCR EGRESOS CON RECURSOS DE CRÉDITO

Unidad Responsable de Gasto: 1301 Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México

Período: Enero-Junio 2020

| ÁREA FUNCIONAL (3) | Py (3) | Denominación Py (3) | Unidad de Medida PP (3) | R e s u l t a d o s | | | | | | | | |
|-----------------------|-----------|------------------------|-------------------------------|---------------------|-------------------|------------------|--|-------------------|------------------|-----------------|---------------|--|
| | | | | Físico | | | Presupuestal (Pesos con dos decimales) | | | | | |
| | | | | ORIGINAL (4) | PROGRAMADO (4) | ALCANZADO (4) | APROBADO (5) | PROGRAMADO (5) | DEVENGADO (5) | EJERCIDO (5) | PAGADO (5) | |
| | | | | | No aplica | | | | | | | |
| | | Total URG (6) | | | | | | | | | | |

CIUDAD INNOVADORA Y DE DERECHOS / NUESTRA CASA



IAPP INDICADORES ASOCIADOS A PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS

Unidad Responsable de Gasto: 1301 Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México

Período: Enero-Junio 2020

Programa Presupuestario: P001 Promoción Integral para el cumplimiento de los derechos humanos de las niñas y mujeres

| Nombre del Indicador (4) | Objetivo (5) | Nivel del Objetivo (6) | Tipo de Indicador (7) | Método de Cálculo (8) | Numerador (9) | Denominador (10) | Dimensión a Medir (11) | Frecuencia de Medición (12) | Unidad de Medida (13) | Línea Base (14) | Meta Programada al Período (15) | Meta Alcanzada al Período (16) |
|---|---|------------------------|-----------------------|--|---------------|------------------|------------------------|-----------------------------|-------------------------|-------------------|---------------------------------|--------------------------------|
| Programas para difundir la Igualdad de Género | Garantizar el conocimiento, la aplicación y difusión de la legislación existente en materia de equidad de género, para reconocer e incorporar prácticas de equidad en el ámbito laboral y en el desempeño de las funciones. | Actividades | Gestión | (No. de servidoras(es) públicos que asisten a los talleres en materia de Equidad de Género/Total No. de servidoras(es) públicos) de la Dependencia | 0 | 773 | Eficacia | Anual | Servidoras(es) públicos | (612/759)*100=80% | 0% | (0/773)*100=0.0% |
| | | | | | | | | | | | | |
| | | | | | | | | | | | | |
| | | | | | | | | | | | | |
| | | | | | | | | | | | | |
| | | | | | | | | | | | | |
| | | | | | | | | | | | | |
| | | | | | | | | | | | | |

Nota: La información registrada en el formato IAPP INDICADORES ASOCIADOS A PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS, corresponde a estimaciones e indicadores preliminares sujetos a revisión, toda vez que por el protocolo de distanciamiento por la declaración de emergencia sanitaria por el COVID-19 se limitaron y suspendieron algunas actividades a partir del 19 de marzo de 2020. En cuanto a los indicadores de los Programas Presupuestarios P001 "Promoción Integral para el cumplimiento de los derechos humanos de las niñas y mujeres", P002 "Promoción Integral para el cumplimiento de los derechos humanos", N001 "Actividades de apoyo administrativo" y N001 "Cumplimiento de los programas de protección civil", en trabajos preliminares y reuniones llevadas a cabo con las áreas encargadas del seguimiento en la Subsecretaría de Egresos, nos fue informado que se determinó que las fichas técnicas serían estandarizadas y provistas por el área de metodología de la Secretaría de Administración y Finanzas, por lo cual ya no se trabajaron dichos indicadores y se está en espera de que el área encargada proporcione la información correspondiente.

CIUDAD INNOVADORA Y DE DERECHOS / NUESTRA CASA



IAPP INDICADORES ASOCIADOS A PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS

Unidad Responsable de Gasto: 1301 Secretaría de la Contratoría General de la Ciudad de México

Período: Enero-Junio 2020

Programa Presupuestario: P002 Promoción integral para el cumplimiento de los derechos humanos

| Nombre del Indicador (4) | Objetivo (5) | Nivel del Objetivo (6) | Tipo de Indicador (7) | Método de Cálculo (8) | Numerador (9) | Denominador (10) | Dimensión a Medir (11) | Frecuencia de Medición (12) | Unidad de Medida (13) | Línea Base (14) | Meta Programada al Período (15) | Meta Alcanzada al Período (16) |
|--|--|------------------------|-----------------------|--|---|---|------------------------|-----------------------------|-------------------------|-----------------|---------------------------------|--------------------------------|
| Programas para difundir el cumplimiento de derechos humanos. | Garantizar el conocimiento, la aplicación y difusión de la legislación existente en materia de derechos humanos, para reconocer e incorporar prácticas de equidad en el ámbito laboral y en el desempeño de las funciones. | Actividades | Gestión | (No. de servidoras(es) públicos que asisten a los talleres en materia de de derechos humanos No. de servidoras(es) públicos) de la Dependencia | No. de servidoras(es) públicos que asisten a los talleres en materia de derechos humanos 0 | Total No. de servidoras(es) públicos 773 | Eficacia | Anual | Servidoras(es) públicos | 0 | 0% | (0/773)*100=0.0% |
| | | | | | | | | | | | | |
| | | | | | | | | | | | | |
| | | | | | | | | | | | | |
| | | | | | | | | | | | | |
| | | | | | | | | | | | | |
| | | | | | | | | | | | | |
| | | | | | | | | | | | | |

Nota: La información registrada en el formato IAPP INDICADORES ASOCIADOS A PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS, corresponde a estimaciones e indicadores preliminares sujetos a revisión, toda vez que por el protocolo de distanciamiento por la declaración de emergencia sanitaria por el COVID-19 se limitaron y suspendieron algunas actividades a partir del 19 de marzo de 2020. En cuanto a los indicadores de los Programas Presupuestarios P001 "Promoción integral para el cumplimiento de los derechos humanos de las niñas y mujeres", P002 "Promoción integral para el cumplimiento de los derechos humanos", M001 "Actividades de apoyo administrativo" y N001 "Cumplimiento de los programas de protección civil", en trabajos preliminares y reuniones llevadas a cabo con las áreas encargadas del seguimiento en la Subsecretaría de Egresos, nos fue informado que se determinó que las fichas técnicas serían estandarizadas y provistas por el área de metodología de la Secretaría de Administración y Finanzas, por lo cual ya no se trabajaron dichos indicadores y se está en espera de que el área encargada proporcione la información correspondiente.

CIUDAD INNOVADORA Y DE DERECHOS / NUESTRA CASA







IAPP INDICADORES ASOCIADOS A PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS

Unidad Responsable de Gasto: 1301 Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México

Período: Enero-Junio 2020

Programa Presupuestario: M001 Actividades de apoyo administrativo

| Nombre del Indicador (4) | Objetivo (5) | Nivel del Objetivo (6) | Tipo de Indicador (7) | Método de Cálculo (8) | Numeral (9) | Denominador (10) | Dimensión a Medir (11) | Frecuencia de Medición (12) | Unidad de Medida (13) | Línea Base (14) | Meta Programada al Período (15) | Meta Alcanzada al Período (16) |
|-------------------------------------|---|------------------------|-----------------------|--|-------------|------------------|------------------------|-----------------------------|-----------------------|-----------------|---------------------------------|--------------------------------|
| Actividades de Apoyo Administrativo | Elevar los principios rectores en la realización del empleo, cargo y comisiones de las personas servidoras públicas para el logro de los objetivos institucionales. | Propósito | Gestión | (Servidores Evaluados/Total de Servidores)*100=% de avance | 0 | 352 | Calidad | Anual | Personas | 740 | 352 | 0 |
| | | | | | | | | | | | | |
| | | | | | | | | | | | | |
| | | | | | | | | | | | | |
| | | | | | | | | | | | | |
| | | | | | | | | | | | | |
| | | | | | | | | | | | | |
| | | | | | | | | | | | | |
| | | | | | | | | | | | | |
| | | | | | | | | | | | | |

Nota: La información registrada en el formato IAPP INDICADORES ASOCIADOS A PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS, corresponde a estimaciones e indicadores preliminares sujetos a revisión, toda vez que por el protocolo de distanciamiento por la declaración de emergencia sanitaria por el COVID-19 se limitaron y suspendieron algunas actividades a partir del 19 de marzo de 2020. En cuanto a los Indicadores de los Programas Presupuestarios P001 "Promoción integral para el cumplimiento de los derechos humanos de las niñas y mujeres", P002 "Promoción integral para el cumplimiento de los derechos humanos", M001 "Actividades de apoyo administrativo" y N001 "Cumplimiento de los programas de protección civil", en trabajos preliminares y reuniones llevadas a cabo con las áreas encargadas del seguimiento en la Subsecretaría de Egresos, nos fue informado que se determinó que las fichas técnicas serían estandarizadas y provistas por el área de metodología de la Secretaría de Administración y Finanzas, por lo cual ya no se trabajaron dichos indicadores y se está en espera de que el área encargada proporcione la información correspondiente.

CIUDAD INNOVADORA Y DE DERECHOS / NUESTRA CASA



IAPP INDICADORES ASOCIADOS A PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS

Unidad Responsable de Gasto: 1301 Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México

Período: Enero-Junio 2020

Programa Presupuestario: 0001 Actividades de apoyo a la función pública y buen gobierno

| Nombre del indicador (4) | Objetivo (5) | Nivel del Objetivo (6) | Tipo de Indicador (7) | Método de Cálculo (8) | Numerador (9) | Denominador (10) | Dimensión a Medir (11) | Frecuencia de Medición (12) | Unidad de Medida (13) | Línea Base (14) | Meta Programada al Período (15) | Meta Alcancada al Período (16) |
|---|---|------------------------|-----------------------|--|---------------|------------------|------------------------|-----------------------------|-----------------------|-----------------|---------------------------------|--------------------------------|
| Porcentaje de acciones efectivas, realizadas por la Contraloría General | Crear condiciones de legalidad y certeza jurídica en la Ciudad de México, fortaleciendo las relaciones del gobierno con la sociedad | Actividades | Desempeño | Procedimientos iniciados entre acciones realizadas | 0 | 0.7 | Eficacia | Trimestral | Acciones realizadas | 0 | 0.7 | 0 |
| | | | | | | | | | | | | |
| | | | | | | | | | | | | |
| | | | | | | | | | | | | |
| | | | | | | | | | | | | |
| | | | | | | | | | | | | |
| | | | | | | | | | | | | |
| | | | | | | | | | | | | |

Nota: La información registrada en el formato IAPP INDICADORES ASOCIADOS A PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS, corresponde a estimaciones e indicadores preliminares sujetos a revisión, toda vez que por el protocolo de distanciamiento por la declaración de emergencia sanitaria por el COVID-19 se limitaron y suspendieron algunas actividades a partir del 19 de marzo de 2020. Por lo que se refiere a las Fichas Técnicas y Matriz de Indicadores de los Programas Presupuestarios 0001 "Actividades de apoyo a la función pública y buen gobierno", 0003 "Inhibición y sanción de las prácticas de corrupción", 0005 "Inhibición y sanción de las prácticas de corrupción", 0006 "Fiscalización a la gestión pública" y P003 "Planeación, seguimiento y evaluación a políticas públicas", no se cuenta con el visto bueno de autorización, por lo que no se adjuntan.

CIUDAD INNOVADORA Y DE DERECHOS / NUESTRA CASA



IAPP INDICADORES ASOCIADOS A PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS

Unidad Responsable de Gasto: 1301 Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México

Período: Enero-Junio 2020

Programa Presupuestario: 0903 Inhibición y sanción de las prácticas de corrupción

| Nombre del Indicador (4) | Objetivo (5) | Nivel del Objetivo (6) | Tipo de Indicador (7) | Método de Cálculo (8) | Numerador (9) | Denominador (10) | Dimensión a Medir (11) | Frecuencia de Medición (12) | Unidad de Medida (13) | Línea Base (14) | Meta Programada al Período (15) | Meta Alcanzada al Período (16) |
|--|---|------------------------|-----------------------|--|---------------|------------------|------------------------|-----------------------------|-----------------------|-----------------|---------------------------------|--------------------------------|
| Porcentaje de acciones efectivas, emitidas y realizadas por la Contraloría General | Crear condiciones de gobernanza democrática en la Ciudad de México, fortaleciendo las relaciones del gobierno con la sociedad | Actividades | Desempeño | Procedimientos iniciados entre acciones realizadas | 0 | 0.7 | Eficacia | Trimestral | Acciones realizadas | 0 | 0.7 | 0 |
| | | | | | | | | | | | | |
| | | | | | | | | | | | | |
| | | | | | | | | | | | | |
| | | | | | | | | | | | | |
| | | | | | | | | | | | | |
| | | | | | | | | | | | | |
| | | | | | | | | | | | | |
| | | | | | | | | | | | | |
| | | | | | | | | | | | | |

Nota: La información registrada en el formato IAPP INDICADORES ASOCIADOS A PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS, corresponde a estimaciones e indicadores preliminares sujetos a revisión, toda vez que por el protocolo de distanciamiento por la declaración de emergencia sanitaria por el COVID-19 se limitaron y suspendieron algunas actividades a partir del 19 de marzo de 2020. Por lo que se refiere a las Fichas Técnicas y Matriz de Indicadores de los Programas Presupuestarios 0901 "Actividades de apoyo a la función pública y buen gobierno", 0903 "Inhibición y sanción de las prácticas de corrupción", 0905 "Inhibición y sanción de las prácticas de corrupción", 0906 "Fiscalización a la gestión pública" y P003 "Planeación, seguimiento y evaluación a políticas públicas", no se cuenta con el visto bueno de autorización, por lo que no se adjuntan.


 CIUDAD INNOVADORA Y DE DERECHOS / NUESTRA CASA




IAPP INDICADORES ASOCIADOS A PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS

Unidad Responsable de Gasto: 1301 Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México

Período: Enero-Junio 2020

Programa Presupuestario: 0005 Promoción de la cultura a legalidad

| Nombre del Indicador (4) | Objetivo (5) | Nivel del Objetivo (6) | Tipo de Indicador (7) | Método de Cálculo (8) | Numerador (9) | Denominador (10) | Dimensión a Medir (11) | Frecuencia de Medición (12) | Unidad de Medida (13) | Línea Base (14) | Meta Programada al Período (15) | Meta Alcanzada al Período (16) |
|---|---|------------------------|-----------------------|---|---------------|------------------|------------------------|-----------------------------|-----------------------|-----------------|---------------------------------|--------------------------------|
| Porcentaje de acciones realizadas a favor de la transparencia | Inhibir actos irregulares a través de la participación ciudadana en colaboración con el gobierno | Fin | Estratégico | Número de invitaciones atendidas / Meta Programada al Período * 100 | 685 | 1133 | Eficacia | Anual | Porcentaje | 4458 | 1133 | 685 |
| Porcentaje de acciones de supervisión y vigilancia en la aplicación de los recursos públicos | Inhibir actos irregulares | Propósito | Estratégico | Número de invitaciones atendidas / Meta Programada al Período * 100 | 685 | 1133 | Eficacia | Trimestral | Porcentaje | 685 | 1133 | 685 |
| Porcentaje de intervenciones realizadas a favor de la gobernanza democrática | Fortalecer el derecho al ejercicio de la democracia participativa | Componente | Estratégico | Número de invitaciones atendidas / Meta Programada al Período * 100 | 685 | 1133 | Eficacia | Trimestral | Porcentaje | 685 | 1133 | 685 |
| Porcentaje de acciones de supervisión y vigilancia en Organos Colegiados | Cobertura de invitaciones a las sesiones de los Organos Colegiados | Actividad | Estratégico | Número de invitaciones atendidas / Meta Programada al Período * 100 | 122 | 406 | Eficacia | Trimestral | Porcentaje | 320 | 406 | 122 |
| Porcentaje de acciones de supervisión y vigilancia en procedimientos de invitación a contratación para adquisiciones, arrendamientos y obra pública | Cobertura de invitaciones a las sesiones de procedimientos de invitación a contratación para adquisiciones, arrendamientos y obra pública | Actividad | Estratégico | Número de invitaciones atendidas / Meta Programada al Período * 100 | 311 | 498 | Eficacia | Trimestral | Porcentaje | 335 | 498 | 311 |
| Porcentaje de acciones de supervisión y vigilancia a Programas Sociales | Acciones de vigilancia a Programas Sociales y atención a denuncias | Actividad | Estratégico | Acciones atendidas / Meta Programada al Período * 100 | 252 | 229 | Eficacia | Trimestral | Porcentaje | 210 | 229 | 252 |
| Número de Contraloras y Contralores Ciudadanos capacitados | Capacitación a las y los Contralores Ciudadanos para la profesionalización en el desempeño de sus actividades | Actividad | Estratégico | Índice de la Red de Contralores Ciudadanos - Índice de Contralores seleccionados a capacitación | 250 | 134 | Eficacia | Trimestral | Índice de capacitados | 134 | 134 | 115 |

Nota: La información registrada en el formato IAPP INDICADORES ASOCIADOS A PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS, corresponde a estimaciones e indicadores preliminares sujetos a revisión, toda vez que por el protocolo de distanciamiento por la declaración de emergencia sanitaria por el COVID-19 se limitaron y suspendieron algunas actividades a partir del 19 de marzo de 2020. Por lo que se refiere a las Fichas Técnicas y Matriz de Indicadores de los Programas Presupuestarios 0001 "Actividades de apoyo a la función pública y buen gobierno", 0003 "Inhibición y sanción de las prácticas de corrupción", 0005 "Inhibición y sanción de las prácticas de corrupción", 0005 "Fiscalización a la gestión pública" y P003 "Planeación, seguimiento y evaluación a políticas públicas", no se cuenta con el visto bueno de autorización, por lo que no se adjuntan.

CIUDAD INNOVADORA Y DE DERECHOS / NUESTRA CASA



IAPP INDICADORES ASOCIADOS A PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS

Unidad Responsable de Gasto: 1301 Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México

Período: Enero-Junio 2020

Programa Presupuestario: 0005 Promoción de la cultura a legalidad

| Nombre del Indicador (4) | Objetivo (5) | Nivel del Objetivo (6) | Tipo de Indicador (7) | Método de Cálculo (8) | Numeral (9) | Denominador (10) | Dimensión a Medir (11) | Frecuencia de Medición (12) | Unidad de Medida (13) | Línea Base (14) | Meta Programada al Período (15) | Meta Alcanzada al Período (16) |
|--|--|------------------------|-----------------------|------------------------|-------------|------------------|------------------------|-----------------------------|-----------------------|-----------------|---------------------------------|--------------------------------|
| Porcentaje de Acciones de supervisión, vigilancia y difusión programadas | Contribuir a inhibir actos irregulares por parte de personas servidoras públicas de la Ciudad de México a través de la Dirección de Vigilancia Móvil | Fin | Estratégico | Realizadas/Programadas | 78 | 78 | Eficacia | Anual | Porcentaje | 240 | 78 | 117 |
| Porcentaje de revisiones realizadas | Verificación y supervisión de oficinas gubernamentales de la Ciudad de México | Propósito | Estratégico | Realizadas/Atendidas | 33 | 60 | Eficacia | Anual | Porcentaje | 240 | 60 | 53 |
| Porcentaje de acciones de verificación y revisión programadas | Acciones de revisión, verificación y vigilancia realizadas a los entes de la Ciudad de México. | Componente | Estratégico | Realizadas/Programadas | 13 | 60 | Eficacia | Anual | Porcentaje | 240 | 60 | 47 |
| Porcentaje de denuncias canalizadas | Canalizar las denuncias ciudadanas a las áreas correspondientes para su atención y seguimiento. | Actividad | Estratégico | Recibidas/Canalizadas | 20 | 20 | Eficacia | Anual | Porcentaje | 20 | 20 | 20 |

Nota: La información registrada en el formato IAPP INDICADORES ASOCIADOS A PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS, corresponde a estimaciones e indicadores preliminares sujetos a revisión, toda vez que por el protocolo de distanciamiento por la declaración de emergencia sanitaria por el COVID-19 se limitaron y suspendieron algunas actividades a partir del 19 de marzo de 2020. Por lo que se refiere a las Fichas Técnicas y Matriz de Indicadores de los Programas Presupuestarios 0001 "Actividades de apoyo a la función pública y buen gobierno", 0003 "Inhibición y sanción de las prácticas de corrupción", 0005 "Inhibición y sanción de las prácticas de corrupción", 0006 "Fiscalización a la gestión pública" y P003 "Planeación, seguimiento y evaluación a políticas públicas", no se cuenta con el visto bueno de autorización, por lo que no se adjuntan.

CIUDAD INNOVADORA Y DE DERECHOS / NUESTRA CASA



IAPP INDICADORES ASOCIADOS A PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS

Unidad Responsable de Gasto: 1301 Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México

Período: Enero-Junio 2020

Programa Presupuestario: 0006 Fiscalización a la gestión pública

| Nombre del Indicador (4) | Objetivo (5) | Nivel del Objetivo (6) | Tipo de Indicador (7) | Método de Cálculo (8) | Numerador (9) | Denominador (10) | Dimensión a Medir (11) | Frecuencia de Medición (12) | Unidad de Medida (13) | Línea Base (14) | Meta Programada al Período (15) | Meta Alcanzada al Período (16) |
|--|--|------------------------|-----------------------|---|---------------|------------------|------------------------|-----------------------------|-----------------------|--|---------------------------------|--------------------------------|
| Porcentaje de auditorías e intervenciones realizadas | 16, "Paz, justicia e instituciones sólidas". | Actividades | Eficacia | (Número de auditorías + intervenciones realizadas al trimestre / número de actividades programadas a realizar en el ejercicio) x 100. | 205 | 92 | Eficacia | Trimestral | Porcentaje | Por ser indicador nuevo no se tienen datos | 92 | 205 |
| | | | | | | | | | | | | |
| | | | | | | | | | | | | |
| | | | | | | | | | | | | |
| | | | | | | | | | | | | |
| | | | | | | | | | | | | |
| | | | | | | | | | | | | |
| | | | | | | | | | | | | |
| | | | | | | | | | | | | |
| | | | | | | | | | | | | |

Nota: La información registrada en el formato IAPP INDICADORES ASOCIADOS A PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS, corresponde a estimaciones e indicadores preliminares sujetos a revisión, toda vez que por el protocolo de distanciamiento por la declaración de emergencia sanitaria por el COVID-19 se limitaron y suspendieron algunas actividades a partir del 19 de marzo de 2020. Por lo que se refiere a las Fichas Técnicas y Matriz de Indicadores de los Programas Presupuestarios 0001 "Actividades de apoyo a la función pública y buen gobierno", 0003 "Inhibición y sanción de las prácticas de corrupción", 0005 "Inhibición y sanción de las prácticas de corrupción", 0006 "Fiscalización a la gestión pública" y P003 "Planeación, seguimiento y evaluación a políticas públicas", no se cuenta con el visto bueno de autorización, por lo que no se adjuntan.

CIUDAD INNOVADORA Y DE DERECHOS / NUESTRA CASA



EAP EVOLUCIÓN DE LAS ADECUACIONES PRESUPUESTALES

Unidad Responsable de Gasto: 1301 Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México

Período: Enero-Junio 2020

PRESUPUESTO
(Pesos con dos decimales)

| APROBADO (3) | MODIFICADO (4) | VARIACIÓN ABSOLUTA: (MODIFICADO- APROBADO) (5) | VARIACIÓN %: (((MODIFICADO/APROBADO)-1)*100) (6) |
|-----------------|-------------------|--|--|
| 390,541,871.00 | 383,877,814.07 | -6,664,056.93 | -1.7 |

| PROYECTOS, ACCIONES, O PROGRAMAS (7) | APROBADO (8) | MODIFICADO (9) | FUENTE DE FINANCIAMIENTO (10) | GASTO CORRIENTE O DE INVERSIÓN (11) | CAUSAS DE LAS ADECUACIONES AL PRESUPUESTO (12) |
|---|-----------------|-------------------|----------------------------------|--|---|
| | | No aplica | | | |
| | | | | | |
| | | | | | |
| | | | | | |



SAP PROGRAMAS QUE OTORGAN SUBSIDIOS Y APOYOS A LA POBLACIÓN

Unidad Responsable de Gasto: 1301 Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México

Período: Enero-Junio 2020

| DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA ^{1/} (3) | FECHA DE PUBLICACIÓN DE REGLAS DE OPERACIÓN (4) | ALCALDÍA (5) | COLONIA (5) | BENEFICIARIO | | PRESUPUESTO EJERCIDO (Pesos con dos decimales) (8) |
|--|--|-----------------|----------------|--------------|--------------|--|
| | | | | TIPO (6) | TOTAL (7) | |
| | | No aplica | | | | |
| TOTAL URG (9) | | | | | | |

1/ Se refiere a programas que cuentan con reglas de operación publicadas en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México.



FIC FIDEICOMISOS CONSTITUIDOS

Unidad Responsable de Gasto: 1301 Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México

Período: Enero-Junio 2020

DATOS GENERALES DEL FIDEICOMISO

| | |
|--|-----------|
| Denominación del Fideicomiso: (3) | |
| Fecha de su constitución: (4) | |
| Fideicomitente: (5) | |
| Fideicomisario: (6) | |
| Fiduciario: (7) | |
| Objeto de su constitución: (8) | No aplica |
| Modificaciones al objeto de su constitución: (9) | |
| Objeto actual: (10) | |

DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL DEL FIDEICOMISO

| Disponibilidad de Recursos al Finalizar el Trimestre Anterior: (11) | Disponibilidad de Recursos al Finalizar el Trimestre de Referencia: (12) | Variación de la Disponibilidad: (13) = (12) - (11) |
|---|--|--|
| | | |

ESTADO FINANCIERO DEL FIDEICOMISO

| Activo: (14) | Pasivo: (15) | Capital: (16) |
|--------------|--------------|---------------|
| | | |

AVANCE PRESUPUESTAL DEL FIDEICOMISO

| Naturaleza del Gasto: (17) | Destino del Gasto: (18) | Monto Ejercido: (19) |
|----------------------------|-------------------------|----------------------|
| | | |



Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado - LDF
 Unidad Responsable de Gasto: 1301 Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México
 Enero-Junio 2020
 Del 1 de enero al 30 de Junio de 2020
 (PESOS)

| CONCEPTO | EGRESOS | | | | | |
|---|-----------------------|------------------------------|-----------------------|-----------------------|-----------------------|-----------------------|
| | APROBADO | AMPLIACIONES/ REDUCCIONES | MODIFICADO | DEVENGADO | PAGADO | SUBEJERCICIO |
| | (3) | (4) | (5) | (6) | (7) | (8) |
| I. GASTO NO ETIQUETADO (A+B+C+D+E+F) | 286,874,697.00 | 0.00 | 286,874,697.00 | 114,711,843.34 | 114,711,843.34 | 172,162,853.66 |
| A. Personal Administrativo y de Servicio Público | 286,874,697.00 | 0.00 | 286,874,697.00 | 114,711,843.34 | 114,711,843.34 | 172,162,853.66 |
| B. Magisterio | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 |
| C. Servicios de Salud C = (c1+c2) | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 |
| c1) Personal Administrativo | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 |
| c2) Personal Médico, Paramédico y Afín | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 |
| D. Seguridad Pública | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 |
| E. Gastos Asoc. a la Implemt. de Nvas. Leyes Fed. o Ref. de las Mismas E = (e1+e2) | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 |
| e1) Nombre del Programa o Ley 1 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 |
| e2) Nombre del Programa o Ley 2 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 |
| F. Sentencias Laborales Definitivas | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 |
| II. GASTO ETIQUETADO (A+B+C+D+E+F) | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 |
| A. Personal Administrativo y de Servicio Público | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 |
| B. Magisterio | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 |
| C. Servicios de Salud C = (c1+c2) | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 |
| c1) Personal Administrativo | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 |
| c2) Personal Médico, Paramédico y Afín | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 |
| D. Seguridad Pública | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 |
| E. Gastos Asoc. a la Implemt. de Nvas. Leyes Fed. o Ref. de las Mismas E = (e1+e2) | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 |
| e1) Nombre del Programa o Ley 1 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 |
| e2) Nombre del Programa o Ley 2 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 |
| F. Sentencias Laborales Definitivas | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 |
| TOTAL DEL GASTO EN SERVICIOS PERSONALES III = (I+II) | 286,874,697.00 | 0.00 | 286,874,697.00 | 114,711,843.34 | 114,711,843.34 | 172,162,853.66 |

CIUDAD INNOVADORA Y DE DERECHOS / NUESTRA CASA